



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 52-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: No hubo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo,.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Juramentación Comité de Santa María
- V. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VI. Juramentación Comité de Caminos El Tres y la Manudita
- VII. Correspondencia.
- VIII. Mociones.
- IX. Informes de Comisión



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 08-08-2023, dice: -----

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Juramentación Comité de Caminos El Tres y la Manudita
- V. Juramentación Comité de Santa María
- VI. Asuntos del Alcalde Municipal.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 50-2023**, celebrada el día **27 de Julio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 51-2023**, celebrada el día **01 de Agosto 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguido la juramentación de Comités de caminos, a solicitud de la integrante del comité de Caminos del Tres y la Manudita me solicitó que la juramentara de ultimo para dar tiempo a un miembro que está por llegar, por lo que solicito se altere el orden del día. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar alterar el orden del día para juramentar a los miembros del Comité de Caminos el Tres y la Manudita apenas llegue el miembro faltante.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO III. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS SANTA MARÍA.-----

ARTICULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos Santa María, mediante el **Acuerdo N.º Quince del Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2023, de fecha 01 de agosto 2023**, integrado por : -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Jorge Andrés Cubero Cruz	7 0180 0736	Presidente
Bretty Gómez Madrigal	70107 0263	Vicepresidente
María Elizabeth Cruz Villalobos	7 0092 0766	Secretario
Francisco Fajardo Centeno	5 0207 0059	Tesorero
Orlando Salazar Chavarría	9 0078 0795	Vocal 1
Elvis Marchena Serrano	1 0631 0697	Vocal 2
Minor López Gutiérrez	5 0296 0451	Vocal 3
Sehiris Gómez Madrigal	7 0205 0331	Fiscal

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1006-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, remite oficio SF-55-2023, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar – Coordinador de Servicios Financieros donde remite Informe del Primer Semestre 2023.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

En cumplimiento a la norma técnica de presupuesto 4.5.6, la cual establece que el informe de evaluación presupuestaria debe ser de conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal, solicito respetuosamente realizar las gestiones necesarias para que el informe del Primer Semestre 2023, el cual aporte ante el Concejo Municipal para los fines antes mencionados.-----

En uso de la palabra el Lic. Carlos Cubillo Aguilar – Coordinador de Servicios Financieros, dice: Buenas tardes a los miembros del Concejo y Público que nos acompaña, asimismo las personas que siguen la transmisión por Facebook live. Efectivamente vamos a presentar el Informe de Evaluación presupuestaria del Primer semestre de 2023, antes de dar inicio con este informe quiero decir lo siguiente, según las normas técnicas de presupuestarias el primer semestre que comprende del primero de enero al 30 de junio debe de presentarse lo mas tarde al 31 de julio hay un mes para hacerlo, también es de conocimiento que estamos en la implementación de un sistema nuevo el sistema integrado SIGEAF y se les había puesto a cada departamento responsable que enviara la evaluación al sistema financiero el 10 de julio, sin embargo, la persona de la empresa que tenía que dar la capacitación para esta evaluación salió de vacaciones y lo hizo hasta el 19 de julio, los departamentos cumplieron haciendo en el sistema la evaluación, sin embargo, el reporte de las metas de los objetivos tanto de mejora como de los operativos, el sistema lo que tira es una hoja interminable de metas desagrupadas es información que no genera un importe al informe y por ahí del 22 de julio me toco agarrar este informe y hacerlo a pie y a eso se debe que hasta el día de hoy esté presentándoles este informe. El informe según las normas técnicas de presupuesto tiene que ser financiero y físico; financiero es cuando se paga, pero pueda ser que haya un avance en el proyecto y que tiene algún porcentaje de ejecución. Espero que esta aclaración que les hice pueda servir porque de verdad hemos estado luchando con este sistema integrado y ha sido muy difícil que los procesos avances como uno funcionario necesita, el informe va a ser de lo que se ejecutó financiero y físicamente del 01 de enero de este año al 30 de junio de este año:-----

1. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas-----

i) Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores.-----

1.1. Ingresos-----

En cuanto a los ingresos del primer semestre, en el siguiente cuadro se observa el comportamiento de cada una de las partidas presupuestarias y el avance en el cumplimiento de las metas propuestas.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Impuestos y servicios	Ingresado al 30 de junio 2023	Presupuestado	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
IBI	322.128.646,83	426.690.000,00	75%	-104.561.353,17	25%
Impuesto sobre patrimonio	5.485,86	40.000,00	14%	-34.514,14	86%
Impuesto de transpaso	7.515.850,07	13.048.700,00	58%	-5.532.849,93	42%
Impuesto de Construcción	10.511.549,90	31.890.000,00	33%	-21.378.450,10	67%
Patentes Municipales	264.096.117,69	436.891.000,00	60%	-172.794.882,31	40%
Patente de licores	31.638.713,96	51.450.000,00	61%	-19.811.286,04	39%
Timbres municipales	3.229.645,80	13.958.000,00	23%	-10.728.354,20	77%
Timbres parques nacionales	5.911.370,37	9.585.000,00	62%	-3.673.629,63	38%
Alquiler de edificios	4.060.301,58	6.500.000,00	62%	-2.439.698,42	38%
Cementerio	4.648.979,54	6.202.549,00	75%	-1.553.569,46	25%
Recolección de Basura	127.721.416,70	200.000.000,00	64%	-72.278.583,30	36%
Aseo de vías y sitios Públicos	13.786.914,39	15.147.000,00	91%	-1.360.085,61	9%
Deposito y tratamiento de basura	114.725.851,59	175.000.000,00	66%	-60.274.148,41	34%
Parques y obras de ornato	61.835.681,96	72.368.000,00	85%	-10.532.318,04	0%
Servicios comunitarios	55.020.000,00	124.188.000,00	44%	-69.168.000,00	56%
Venta de otros servicios	6.867.835,00	23.916.000,00	29%	-17.048.165,00	71%
Derecho de cementerio	790.430,00	1.190.000,00	66%	-399.570,00	34%
Intereses sobre cuentas corrientes	10.169.184,22	5.000.000,00	203%	5.169.184,22	-103%
Multas varias	11.013.128,72	25.995.000,00	42%	-14.981.871,28	0%
Intereses Moratorios	36.163.567,51	47.320.000,00	76%	-11.156.432,49	24%

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2023-----

Ingresos por Transferencias-----

Transferencias	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
LEY 7313 IMPUESTO AL BANAN	237.820.390,65	59.455.097,49	25%	-178.365.293,16	-75%
IFAM LICORES	11.686.532,52	5.055.799,05	43%	-6.630.733,47	-57%
Ley 8114	1.639.371.590,00	546.457.196,68	33%	-1.092.914.393,32	-67%
IFAM mantenimiento de caminos	638.926,73	476.193,04	75%	-162.733,69	-25%

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2023-----

Los ingresos por transferencias provenientes de la ley 7313, en este primer semestre muestra un 25% de ejecución, dificultando con este atraso la ejecución de proyectos financiado con esta fuente de financiamiento.-----

Los ingresos provenientes del IFAM por la ley de licores muestra una ejecución aceptable de un 43%.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Los ingresos provenientes de la Ley 8114, muestran una ejecución de un 33%, este faltante de recursos ocasionan que la ejecución de proyectos financiados con esta fuente de financiamiento.-----

Los ingresos provenientes del IFAM para caminos, superan la meta de un 50% planificado, mostrando un 75% de ejecución.-----

Egresos-----

Programa I-----

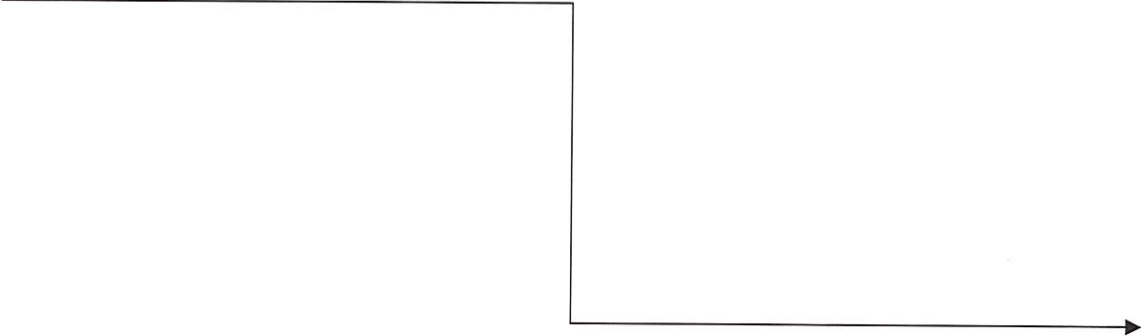
En el siguiente cuadro se muestra la información relacionada con la ejecución del programa I, en términos financieros se tiene una ejecución aproximada a lo estimado para el primer semestre, se ha ejecutado un 41,68% de un 50% planificado.-----

Programa I Dirección y Administración General	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS ADMINISTRACION	50%	41,01%	633.358.505,91	259.744.266,74
AUDITORIA INTERNA	50%	40,61%	65.041.050,08	26.414.490,13
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	50%	58,04%	92.915.514,96	53.924.069,48
REGIST. DEUDA, FONDOS Y TRANSFER	50%	27,07%	189.856.864,21	51.403.229,78
Total ejecución presupuestaria	50,00%	41,68%	981.171.935,16	391.486.056,13

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2023-----

Programa II-----

En el siguiente cuadro se puede observar la información relacionada con los servicios públicos que presta esta institución, en cada una de las líneas se indica el monto presupuestado y el monto ejecutado, así mismo, lo que corresponde en valores relativos.-----





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

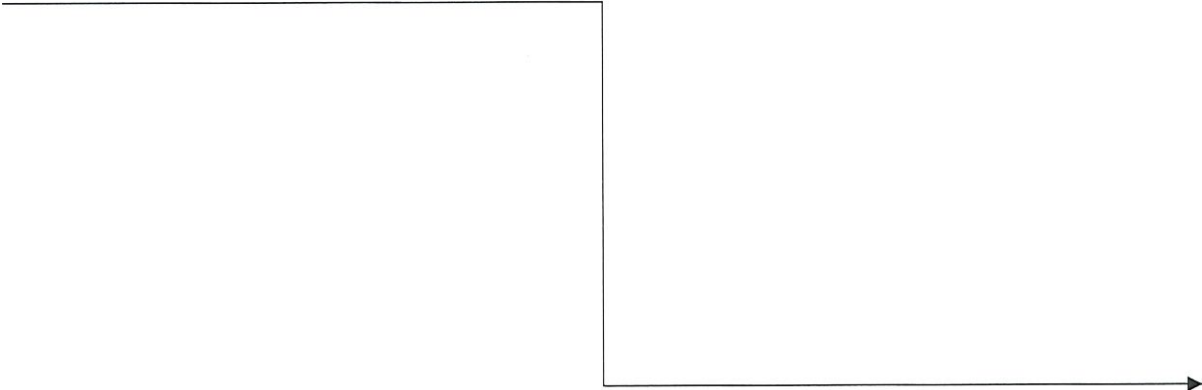
Programa II Servicios comunales	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	50%	40,86%	25.590.303,31	10.456.580,26
RECOLECCION DE BASURA	50%	39,64%	225.026.699,13	89.210.377,01
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CAL LES	50%	0,00%	4.178.926,73	0,00
CEMENTERIOS	50%	38,69%	13.476.326,33	5.213.937,29
PARQUES OBRAS DE ORNATO	50%	16,28%	57.930.700,00	9.430.763,20
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORT IVOS	50%	82,27%	28.385.510,33	23.351.999,99
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTAROS	50%	28,50%	171.613.961,21	48.901.966,52
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	50%	37,54%	140.187.835,95	52.626.531,52
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	50%	41,22%	120.426.510,71	49.641.346,02
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	50%	0,00%	2.587.950,00	0,00
DESARROLLO URBANO	50%	37,25%	77.338.157,22	28.808.255,51
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COM	50%	4,34%	4.422.000,00	191.940,53
Total ejecución presupuestaria		30,55%	871.164.880,92	317.833.697,85

Fuente: Elaboración propia / Ejecución 2023-----

Programa III-----

En el siguiente cuadro, se puede observar la información relacionada con el programa III, el monto presupuestado y la ejecución en términos económicos.-----

Programa III Inversiones	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
EDIFICIOS	100%	94,96%	954.713,00	906.560,00
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	50%	24,88%	3.587.965.847,29	892.517.547,68
OTROS PROYECTOS	50%	18,49%	192.579.502,15	35.610.838,45
Total ejecución presupuestaria		46,11%	3.781.500.062,44	929.034.946,13





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

1.2. Proyectos de inversión en obra pública-----

Descripción	Unidad	Proyecto	Presupuestad	Ejecutado	Relativo
Vías de comunicación	SIOP	Realizar 60km realizados de mantenimiento rutinario	69.075.745,24	39.948.099,45	57,83%
Otros proyectos	Alcaldia	Promoción Turísticas del cantón	3.840.562,32	2.826.130,44	73,59%
Maquinaria y Equipo	SIOP	Compra de maquinaria nueva	992.645.824,00	731.850.768,10	73,73%
Otros proyectos	Catastro	Dirección Técnica y Estudios	40.229.466,95	29.958.577,57	74,47%
Edificios	Alcaldia	Cambio de techo del Colegio Academico de Guacimo	954.713,00	906.560,00	94,96%
Vías de comunicación	SIOP	Convenio con ADI El Limbo	14.500.000,00	13.956.789,80	96,25%
Maquinaria y Equipo	SIOP	Pago de obligaciones de crédito	28.071.718,31	28.071.718,31	100,00%
Vías de comunicación	SIOP	Realizar 300 alcantarillas colocadas	15.750.000,00	17.787.936,00	112,94%
Vías de comunicación	SIOP	Proyecto concesión minera permanente y temporales	2.000.000,00	3.454.552,00	172,73%
Vías de comunicación	SIOP	Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	27.500.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	V7-7-06-007 (ENT.N.248) San Luis - (ENT.N.816) El Bosque (2,4km)	156.000.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	W2-7-06-193-00 (ENT.N.248) Los Leones - (ENT.C.044) Frente al Colegio Nocturno (0,3K)	24.200.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	W3- Mejoramiento de camino C7-06-169 (ENT.C.017) La Argentina - T.GDE (PARC.RODOLFO GODINEZ) 0,8km INDER	4.043.809,42	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	X2- 7-06-015 (ENT.N.32) Iroquois - (ENT.C.028) Tierra Grande (0,694k asfalto)	40.224.997,06	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	X3-7-06-028 (ENT.C.012) Colinas, (ENT. C.030) Las Delicias - (ENT.C.015) SN.Isidro T.Grande (1,625k cuneta y 0,35k asfalto)	19.225.891,09	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	X4-7-06-033 (ENT.C.012) Finca La Luisa - ENT. C. Parque Nacional Braulio Carrillo (1,2k cuneta y 0,35k asfalto)	49.179.395,58	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) Pocora (REST. ARGENTINA) - ENT. Calle Taylor y Tierra Grande (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	180.842.908,74	0,00	0,00%
Otros proyectos	Ambiente	Mejora a parques del cantón 10%	3.618.400,00	0,00	0,00%
Otros proyectos	Ambiente	Mejoras al servicio de Deposito y tratamiento 10%	8.750.000,00	0,00	0,00%
TOTALES			1.680.653.431,69	868.761.131,67	52%

En el cuadro anterior se observan proyectos de inversión relacionados con obra pública, hay nueve proyectos que ya se ejecutaron conforme con lo planeado para el primer semestre.-----

Se observan además 10 proyectos que muestran una ejecución de un 0%, es importante analizar que dichos proyectos son necesarios para mejorar la red vial cantonal, mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón y además aumentar el porcentaje de la valoración de la gestión institucional que realiza la Contraloría.

2. Desviaciones de mayor relevancia-----

- ii) Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.-----

2.1. Ingresos-----

Ingresos que no alcanzan la meta prepuesta-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Impuestos y servicios	Ingresado al 30 de junio 2023	Presupuestado	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
Impuesto sobre patrimonio	5.485,86	40.000,00	14%	-34.514,14	86%
Impuesto de Construcción	10.511.549,90	31.890.000,00	33%	-21.378.450,10	67%
Timbres municipales	3.229.645,80	13.958.000,00	23%	-10.728.354,20	77%
Venta de otros servicios	6.867.835,00	23.916.000,00	29%	-17.048.165,00	71%

En el cuadro anterior se muestran cuatro partidas que no alcanzaron la meta propuesta, la partida mas importante por lo que representa en las partidas del gasto que financia, se encuentra el impuesto a la contrucción, de mantenerse la tendencia al finalizar este periodo 2023, los ingresos solo alcanzarían el 65% o máximo un 70%, dejando esa parte del gasto al descubierto, lo que implicaría que muchos objetivos se vean imposibilitados de cumplimiento por falta de esos recursos.-----

Egresos-----

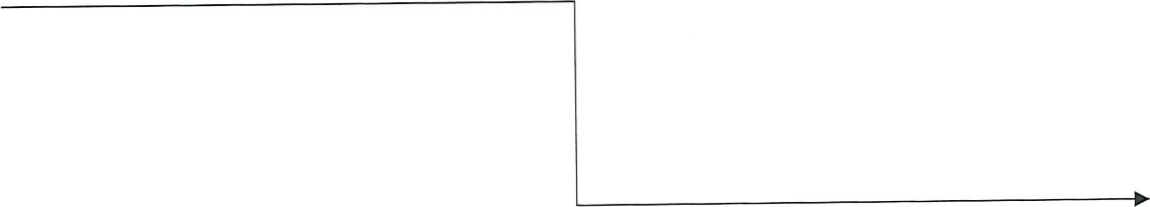
Egresos con menor ejecución (mayor relevancia)-----

Programa II Servicios comunales	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CAL LES	50%	0,00%	4.178.926,73	0,00
PARQUES OBRAS DE ORNATO	50%	16,28%	57.930.700,00	9.430.763,20
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	50%	0,00%	2.587.950,00	0,00
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COM	50%	4,34%	4.422.000,00	191.940,53

En la ejecución del gasto del programa II, el cual corresponde a los servicios comunales que brinda la institución, se muetran cuatro partidas con una subejecución importante, el caso de Mantenimineto de caminos y calles y protección al medio ambiente, se puede observar que el porcentaje de ejecución es 0%, las siguientes dos partidas muestra una ejecución de un 4.34% y de un 16.28%, estas partidas deberán ser revisadas con los funcionarios reponsables para que realicen las gestiones necesarias para su ejecución.-----

Egresos del programa III-----

Proyectos de inversión de obra Pública-----





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Descripción	Unidad	Proyecto	Presupuestado	Ejecutado	Ejecutado
Vías de comunicación	SIOP	Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	27.500.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	V7-7-06-007 (ENT.N.248) San Luis - (ENT.N.816) El Bosque (2,4km)	156.000.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	W2-7-06-193-00 (ENT.N.248) Los Leones - (ENT.C.044) Frente al Colegio Nocturno (0,3K)	24.200.000,00	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	W3- Mejoramiento de camino C7-06-169 (ENT.C.017) La Argentina - T.GDE (PARC.RODOLFO GODINEZ) 0,8km INDER	4.043.809,42	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	W5- Mejoramiento de camino C7-06-015 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE 1km INDER	5.816.668,18	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	X3-7-06-028 (ENT.C.012) Colinas, (ENT. C.030) Las Delicias - (ENT.C.015) SN.Isidro T.Grande (1,625k cuneta y 0,35k asfalto)	19.225.891,09	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	X4-7-06-033 (ENT.C.012) Finca La Luisa - ENT. C. Parque Nacional Braulio Carrillo (1,2k cuneta y 0,35k asfalto)	49.179.395,58	0,00	0,00%
Vías de comunicación	SIOP	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) Pocora (REST. ARGENTINA) - ENT. Calle Taylor y Tierra Grande (0,65k asfalto y 0,21k cuneta)	180.842.908,74	0,00	0,00%
Otros proyectos	Ambiente	Mejora parques 10%	3.618.400,00	0,00	0,00%
Otros proyectos	Ambiente	Deposito y tratamiento 10%	8.750.000,00	0,00	0,00%
TOTALES			479.177.073,00	0,00	0%

En el cuadro anterior, se puede observar ocho proyectos relacionados con vías de comunicación terrestre, caminos que de realizarse impactarán positivamente la red vial cantonal, y como puede observarse durante este primer semestre no tiene muestra una ejecución presupuestaria ni de forma física, el monto total presupuestado es por la suma de **479.177.073,00** (cuatrocientos setenta y nueve millones, ciento setenta y siete mil, setenta y tres colones con 00/100)-----

Se observan dos proyectos de ambiente que se relacionan con el cumplimiento a lo indicado en la normativa, en la cual se establece que se deben realizar proyectos que mejoren el servicio no menor a un 10% del monto total presupuestado, dichos proyectos muestran una ejecución de un 0%, en el caso específico de estos proyectos se realizará una nueva planificación para su ejecución en el segundo semestre.-----

Es importante que los funcionarios responsables de ejecutar esos proyectos, tomen acciones prontas, puesto que como es de conocimiento general, los procesos de compras públicas son lentos, y estamos a pocos meses para que finalice el periodo 2023, de no realizarse esos proyectos se verán afectadas muchas comunidades que necesitan de esos proyectos para mejorar su calidad de vida.-----

Análisis del desempeño Institucional y programático-----

- iii) **Análisis del desempeño Institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Así mismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales.**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Programa I-----

En las metas de mejora, se tiene una estimación de un 67% y una ejecución de un 47% mientras que para las metas operativas se planicó un 47% se ha logrado ejecutar un 43%.-----

En las metas de mejora se deben realzar las acciones necesarias puesto que como se muestra en el cuadro, hay una subejecución de un 20%.-----

En terminos generales la subejecución es de un 8%, sin embargo las metas de mejora son aquellas que requieren mayor atencion para aumentar el porcentaje de ejecuón.-----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	67%	47%	47%	43%	52%	44%

Programa II-----

Para el programa II que está directamente relacionado con los servicios comunitarios que recibe el contribuyente del cantón, se planificó un 67% en metas de mejora, de las cuales solo se ha ejecutado un 25%, esto demuestra que la calidad de los servicios que presta la institución no ha mejorado sustancialmente.-----

En cuanto a las metas operativas, se planificó realizar un 50% de las metas y se tiene una aceptable ejecución de un 37%, sin embargo para este segundo semestre se deben tomar las acciones necesarias para ejecutar de la mejor manera los recursos.-----

En terminos generales de un 50% de metas planificado, se tiene una ejecución de un 36%, la subejecución es significativa, de no tomarse las acciones necesarias la subejecución al final del periodo podría ser mayor.-----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa II	67%	25%	50%	37%	50%	36%



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Programa III Inversiones-----

En este programa se tiene que se programaron metas de mejora por un 34% y solamente se ha alcanzado un 12%, siendo que en este programa se incluyen proyectos de inversion los cuales al no ejecutarse, detienen el desarrollo de proyectos de edificaciones, proyectos de caminos, y otros proyectos.-----

Se deben tomar acciones inmediatas, de lo contrario, al final del periodo 2023, la subejecución podría aumentar, impactando negativamente en la calidad de vida de los contribuyentes.-----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa III	34%	12%	50%	37%	35%	14%

2.2. Programa IV Partidas Específicas-----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%

El programa de partidas específicas, tal y como se observa en el cuadro anterior, muestra una ejecución de 0%.-----

Avance en el cumplimiento de objetivos y metas-----

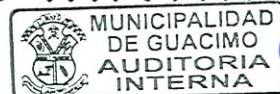
- iv) **Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo, considernado las proyecciones plurianuales realizadas.-----**

En el plan Estratégico municipal que comprende el periodo 2021-2026, en el área estratégica de administración se establece el objetivo específico siguiente:---

Desarrollar programa de capacitación que fortalezca el liderazgo de las jefaturas, mayores capacidades de los funcionarios para una delegación racional de funciones; definición acertada y congruente de responsabilidades por parte de todos los funcionarios municipales.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Con la entrada en vigor de la nueva ley de contratación pública y en cumplimiento del objetivo arriba indicado, se han realizado actividades de capacitación para funcionarios que se relación directamente con compras públicas, en el mismo orden, se recibió capacitación sobre la Ley de empleo público que empezó a regir a partir de marzo del año en curso.-----

Objetivo relacionado con la implementación de las NICSP-----

Implementar manuales de procedimientos para todos los procesos de la Municipalidad-----

En relación con el objetivo anterior, durante este primer semestre, se inició con la formulación del manual financiero contable, manual de políticas contables y el manual de procedimientos internos, además de continuar con las acciones de mejora para completar la implementación de las NICSP pendientes, el avance de este proyecto va de acuerdo con lo planificado.-----

Además, se establece en las proyecciones plurianuales, la compra de maquinaria y equipo para este periodo presupuestarios 2023, en cuanto a esta proyección se cumplió con el 100% de las compras para este primer semestre, el departamento del SIOP, realizó la compra de maquinaria nueva, para impactar de manera positiva toda la red vial cantonal.-----

En el área de ambiente se establece el siguiente objetivo específico:-----

Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo-----

En concordancia con el objetivo anterior, se ha sacado a licitación el procedimiento de contratación mediante la plataforma SICOP, para realizar el anteproyecto y los planos constructivos del diseño del parque central de Guácimo, este proyecto sin duda vendrá a mejorar los espacios públicos, de recreación y práctica del deporte.

En el área de tecnología y la mejora de procesos de forma integrada, se establece el siguiente objetivo:-----

Establecimiento del sistema integrado de información que permita la institucionalización del mismo que facilite la innovación y el uso de procesos tecnológicos-----

En relación con el objetivo anterior, la institución está realizando todos los procesos con el uso del sistema integrado, lo anterior facilita la gestión de documentos, se tiene una visión integrada de los procesos, registra en una bitácora para efectos de auditoria del proceso, se eliminan esfuerzos duplicados, se define la responsabilidad y se optimizan los recursos.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Propuesta de medidas correctivas-----

- v) Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional-----

Una de las tareas fundamentales en relación con el sistema de control interno es la conclusión de los estudios que permitan contar en el corto plazo con los manuales de organización, de puestos y procedimientos debidamente actualizados. -----

El proceso de Talento Humano debe agilizar la conclusión de la estructura organizativa, estudio de cargas de trabajo, y el manual descriptivo de puestos, para que una vez autorizados, se ejecuten a nivel interno. La falta de estos instrumentos, no ayudan a un buen desarrollo de las tareas y procesos institucionales.-----

Articulación de los planes en función de la estrategia de desarrollo-----

Para la articulación de los objetivos planteados con el plan estratégico municipal, durante este periodo 2023, se están realizando los procesos y subprocesos por medio del sistema integrado de información, los sistemas integrados de gestión permiten elevar la productividad, la eficiencia y optimización de la institución en procura de mejorar los servicios que se brindan, fomentar la transparencia de la gestión, y adecuarse para cumplir con la implementación de las NICSP que exige la Contabilidad Nacional.-----

Se debe continuar con el sistema de evaluación de indicadores de los planes municipales exigido por la Contraloría, como una medida de control de la gestión institucional, es importante valorar los resultados de la evaluación para tomar acciones a tiempo y que al finalizar el periodo, la ejecución presupuestaria, guarde relación con lo planificado.-----

Es de suma importancia mejorar la planeación de Proyectos, ya que un proyecto consta de múltiples facetas y disciplinas las cuales intervienen directa o indirectamente obligándonos desde el principio a identificar la manera correcta en que se debe organizar cada una de las actividades involucradas y su nivel de importancia. -----

La correcta planificación ayuda a establecer la prioridad de cada una de las actividades y a tener un mejor control del tiempo para ejecutar un proyecto con la calidad deseada y con éxito.-----

Conocido el Informe Primer Semestre 2023 presentado por Lic. Carlos Cubillo Aguilar – Coordinador de Servicios Financieros, , al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone en aprobar informe: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre de 2023 de la Municipalidad de Guácimo, en cumplimiento a la Norma Técnica sobre presupuesto 4.5.6. -----

Quedando en conocimiento por este Órgano Colegiado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1007-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-097-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, en repuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 14, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el 18 de Julio del año en curso dice: -----

En referencia al oficio AMG 950-2023, con fecha 25 de julio del 2023, celebrada el 18 de julio del 2023, procedo brindar informe sobre la situación expuesto por la regidora Rosibel Calvo Angulo, procedo a indicarle lo siguiente:-----

Que en fecha 19 de julio del 2023, este mismo caso fue atendido por la Plataforma de servicio mediante llamada anónima, denunciando la venta de ceviche sin permisos municipales y obstruyendo la vía publica impidiendo la visibilidad de la para de buses.-----

En fecha 26 de julio del 2023, el inspector Steven Mora Castro le realiza notificación 0138 al señor Jorge Duran Miranda, dueño de la venta de ceviche en la entrada de las Mercedes, sobre la ruta 32, notificación que se le dará seguimiento.-----

Conocido el oficio DPMG-097-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la persona solicitante: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Reg. Rosibel Calvo Angulo, oficio DPMG-097-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, como respuesta a la situación expuesta del puesto de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ceviche ubicado en la entrada de la Comunidad de Las Mercedes, a fin de que tenga de conocimiento.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-996-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento Oficio N° DCAT-038-2023, por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 20 tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el 18 de julio del 2023, referente a solicitud de la Sra. Yamilteh Alfaro Esteller, informa:-----

Primero. Conforme al plano aportado se logra identificar que el acceso que la señora Alfaro solicita ampliar como calle pública corresponde a una servidumbre.

Segundo. La señora Alfaro Esteller posee registradas dos fincas en el Sistema Municipal SIGEAF, la finca 103748 y 103749 representadas por los planos L-628321-2000 y L-628326-2000 respectivamente.-----

Tercero. Ambas fincas a nombre de la señora Alfaro se encuentran localizadas en el distrito de Río Jiménez, en la comunidad de San Gerardo.-----

Cuarto. Conforme al estudio del camino C7-06-227, se logra evidenciar que los planos que enfrentan a ella poseen un derecho de vía de 14.00m.-----

Quinto. Conforme al Mapa Catastral Municipal, se evidencia la afectación a la vegetación en la ampliación solicitada.-----



Ampliación

Plano L-687994-2001 (aportado)



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Sexto. La Ley de Planificación Urbana y sus reformas, en su artículo 1º, así como el "Reglamento Nacional para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones" modificado en el diario oficial "La Gaceta" N°236, Alcance N°224 del 7 setiembre del 2020, - en su capítulo I, punto 1.9, nos definen los siguientes conceptos:-----

1.-Fraccionamiento: Es la división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir, explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación judicial o extrajudicial, localizaciones de derechos indivisos y meras segregaciones en cabeza del mismo dueño, como las situadas en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la formación y uso urbano de los bienes inmuebles.-----

2.-Urbanización: Es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante apertura de calles y provisión de servicios.-----

Séptimo. La Ley de Planificación Urbana, en su artículo 10 inciso 2), señala claramente que dentro de las funciones de control que le corresponden a la Dirección de Urbanismo, conforme el inciso 4) del artículo 7º está la de:-----

"Examinar y visar, en forma ineludible, los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal".-----

De ello, en el ámbito de esa Ley, infirió la Procuraduría General de la República mediante dictamen C-235-86, que:-----

- a. la "...apertura de una calle pública de modo necesario se identifica con los conceptos definidos de urbanización y fraccionamiento para efectos de urbanización"-----
- b. "...en las hipótesis de "urbanización" y de "fraccionamiento para efectos de urbanización", los planos correspondientes deben tener el visado de la Dirección de Urbanismo y posteriormente la aprobación municipal, de suerte que, quien autoriza la apertura tanto de calles como de servicios lo es el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a través de la indicada Dirección, previamente al visado del plano respectivo por la Corporación Municipal, el cual se negaría si no cuenta con el permiso del INVU a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 inciso b) de la Ley indicada".-----

Por tanto

Ante la petitoria de realizar la apertura de calle pública a la franja de terreno ubicada al final del camino C7-06-227 se recomienda solicitar el cumplimiento del marco jurídico, correspondiente a la apertura de calle pública.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Con respecto a solucionar el problema de acceso a la electricidad se recomienda gestionar ante la Unidad de Gestión Vial el estudio correspondiente para determinar el derecho de vía del camino identificado con el código C7-06-227.

Por último, se solicita instar a la señora Alfaro Esteller, para que si posee algún territorio en el sector donde se ubica el camino C-7-06-227, se apersona a la Unidad de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo para que formalice su condición tributaria.-----

Conocido el oficio DCAT-038-2023 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al solicitante: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yamilte Alfaro Esteller, oficio DCAT-038-2023 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, como respuesta a la solicitud ampliación de camino publico C7-06-227, a fin de que tenga de conocimiento.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-995-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento Oficio N° DCAT-039-2023, por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 06 tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el 18 de julio del 2023, referente a realizar censo en el proyecto Habitacional conocida como el Guayacán, dice:-----

En respuesta al oficio AMG-951-2023, recibido el 26 de julio de 2023, donde se traslada el acuerdo N°06, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°48-2023, celebrada el 18 de julio del año en curso, con la finalidad de realizar un censo en el proyecto Habitacional conocido como el Guayacán, le informo que como resultado de la visita de campo realizada el viernes 28 de julio por el colaborador Maikol Brenes Chavarría, se logro recopilar la siguiente información:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Censo- Guayacán

Nombre: Municipalidad de Guácimo
Folio: 00157439
Plano: L-0458549-1997

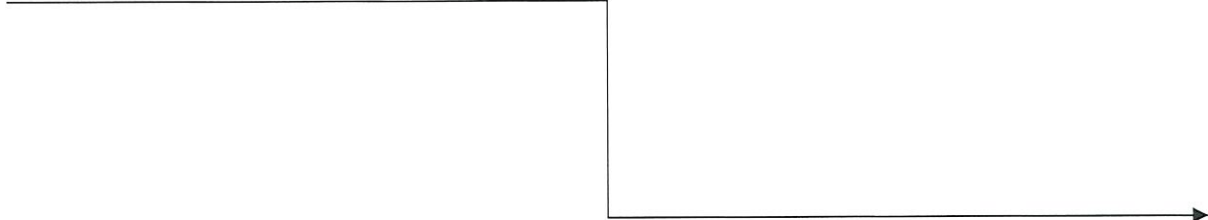




Nombre: Municipalidad de Guácimo
Folio: 00061090
Plano: L-0135569-1993









Municipalidad de Guácimo



[Handwritten signature]

Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00157438 Plano: L-0466781-1998	
	

Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00061090 Plano: L-0135569-1993	Nombre poseedor: Calderón Salazar Lucrecia Cedula: 302001271
	





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo
Folio: 00061090
Plano: L-0135569-1993





Nombre: Municipalidad de Guácimo
Folio: 00157437
Plano: L-0458542-1997









Municipalidad de Guácimo



[Handwritten signature]

Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00061090 Plano: L-0135569-1993	Nombre de poseedor: Zeneida Rodríguez Jara Cedula: 501240911
	

Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00061090 Plano: L-0135569-1993	
	





Municipalidad de Guacimo



[Handwritten signature]

Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: MUNICIPALIDAD DE GUACIMO Folio: 00157441 Plano: L-0458537-1997	Nombre poseedor: Herley Bent Moore Cedula: 501240911
	

Nombre: Municipalidad de Guacimo Folio: 00061090 Plano: L-0135569-1993	Nombre poseedor: Genesis Flores Campos Cedula: 702460460
	

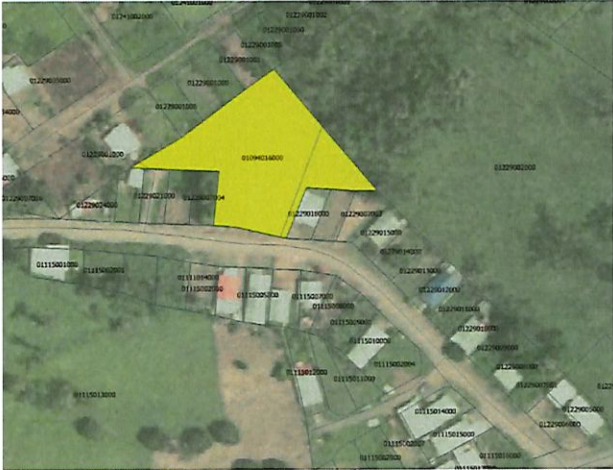


Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo-Parque Folio: 00061090 Plano: L-0135569-1993	
	
Nombre: Municipalidad de Guacimo Folio: 157443 Plano: L-0458535-1997	Nombre poseedor: López Rivera Etelvina Mercedes Cedula: 700390309
	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo-Parque

Folio: 00157444

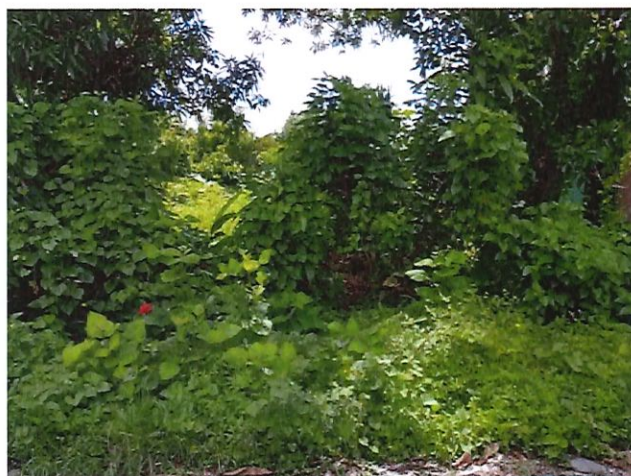
Plano: L-0458529-1997



Nombre: Municipalidad de Guácimo

Folio: 00157445

Plano: L-0458531-1997





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00157446 Plano: L-0465854-1998	
	
Nombre: Municipalidad de Guácimo Folio: 00157447 Plano: L-0466782-1998	Nombre poseedor: Andrea Stephanie Rodríguez Barrantes Cedula: 701940167
	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nombre: Municipalidad de Guacimo Folio: 00157448 Plano: L-0465851-1998	Nombre poseedor: Estrada Salazar Ana Isabel Cedula: 302370621
	

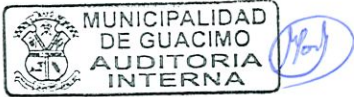
Conocido el oficio DCAT-039-2023 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone hacer un llamado a la comunidad hacer llegar a esta Municipalidad, información necesaria para hacer estudio para continuar con el procedimiento: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacer un llamado a las personas que residen en el Proyecto Habitacional conocido como el Guayacán a fin de que puedan hacer llegar a este Órgano Colegiado información importante la cual haga constar sus años posesión en el Proyecto del Guayacán, a fin de analizar dicha información para proceder a remitir un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1003-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio suscrito por los encargados de los departamentos que utilizan el Sistema Integrado para la Gestión Municipal, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°08, tomado por el Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.
de Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 46-2023, celebrada el 04 de Julio del año en curso.-----

- Oficio DCAT-036-2023 suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos.-----
- Oficio TI-025-2023 suscrito por Ing. Jose Andres Jimenez Salguero, Coordinador del Departamento de T.I.-----
- Oficio SIOP-718-2023 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Salguero, Coordinador del departamento Servicios de Infraestructura de Obra Pública.
- Oficio DAI-109-2023 suscrito por Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna.-----
- Oficio TMG-20-2023 suscrito por Ivannia Vindas Prado, Tesorera Municipal.
- Oficio SFDP-58-2023 suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres, Departamento de Presupuesto.-----
- Oficio PSCMG-059-2023 suscrito por Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos.-----
- Oficio CMG-026-2023 suscrito por Kathia Montero Astua, Departamento Financiero.-----
- Oficio SF-49-2023 suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financiero.-----
- Oficio DPMG-073-2023 suscrito por Zelenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal.-----

Conocido el oficio AMG-1003-2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno oficio AMG-1003-2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual adjunta los siguientes oficios de los encargados de los departamentos que utilizan el Sistema Integrado para la Gestión Municipal:-----

- Oficio DCAT-036-2023 suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos.-----
- Oficio TI-025-2023 suscrito por Ing. Jose Andres Jimenez Salguero, Coordinador del Departamento de T.I.-----
- Oficio SIOP-718-2023 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del departamento Servicios de Infraestructura de Obra Pública.
- Oficio DAI-109-2023 suscrito por Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

- Oficio TMG-20-2023 suscrito por Ivannia Vindas Prado, Tesorera Municipal.
- Oficio SFDP-58-2023 suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres, Departamento de Presupuesto.-----
- Oficio PSCMG-059-2023 suscrito por Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos.-----
- Oficio CMG-026-2023 suscrito por Kathia Montero Astua, Departamento Financiero.-----
- Oficio SF-49-2023 suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financiero.-----
- Oficio DPMG-073-2023 suscrito por Zelenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-987-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, remite oficio GSMG-024-2023 suscrito por Licda. Marcela Núñez Pereira- Gestora Social de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Kembly Mora Rodríguez- Gestora de Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°21, tomado por el concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°43-2023, celebrada el 27 de Junio año en curso, dice:

En respuesta al oficio AMG 841-2023, donde se nos solicita analizar las posibilidades de realizar alguna gestión para atender la solicitud del Centro Diurno Para Adultos Mayores de Pocora, le informamos lo siguiente:-----

- Parte de lo solicitud como certificación estructura, eléctrica, de gas y alarma contra incendio, son actividades que solamente puede ser gestionadas por personas representantes legal del Centro Diurno, además, esta acción implica la ejecución de actividades que deben ser contratadas a profesionales en ingeniería que este certificado para este fin, por lo que, implica la ejecución de un monto presupuestario considerable.-----
- En cuanto los materiales solicitados tales como lamina de fibrolit, pintura y demás, lamentablemente, nuestro departamento no cuenta con estos, ni con presupuesto para asumir su compra.-----

Por tato, consideramos importante hacer partícipe de esta solicitud al CONAPAM, como ente rector en material de atención de las personas adultas mayores, con el fin de valora las posibilidades de colaborar con esta gestión.----

Conocido el oficio GSMG-024-2023 suscrito por Licda. Marcela Núñez Pereira- Gestora Social de la Municipalidad de Guácimo y la Licda. Kembly Mora Rodríguez- Gestora de Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, al-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública a fin de realizar levantamiento de las necesidades a nivel de infraestructura que cuenta el Centro Diurno para Adultos Mayores de Pocora, y presentarlo ante este Órgano Colegiado con el fin de buscar la forma de poderles a ayudar a resolver algunos problemas que presenta el Centro Diurno.

Asimismo, solicitarle al Alcalde Municipal de la manera más atenta que de conformidad al levantamiento de las necesidades incluir dentro del Presupuesto Ordinario 2024 con el fin de colaborarles con las necesidades requeridas.-----

Debiendo informar a este Órgano Colegiado sobre las acciones a tomar.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS EL TRES Y LA MANUDITA.

ARTICULO N° 11. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos El Tres y la Manudita, mediante el **Acuerdo N.º Catorce del Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2023, de fecha 01 de agosto 2023**, integrado por : -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Yinery Mora Rodríguez	7 0078 0444	Presidente
Scarlet Marian Hernández Gómez	7 0215 0697	Vicepresidente
Martin Sáenz Gamboa	3 0279 0658	Secretario
Carlos Ruiz Sánchez	1 0609 0727	Tesorero
María Elena Vargas Gómez	6 0207 0894	Vocal 1
Luis Mauricio Picado Hernández	7 0087 0183	Vocal 2
Adrian Ureña Navarro	3 0254 0062	Vocal 3
Dania Mora Rodríguez	1 1615 0263	Fiscal

Y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación y estando presente todos los miembros, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo-----

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones comunales.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio JVCG-74-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal, remite solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, según oficio SIOP 721-2023, dice: -----

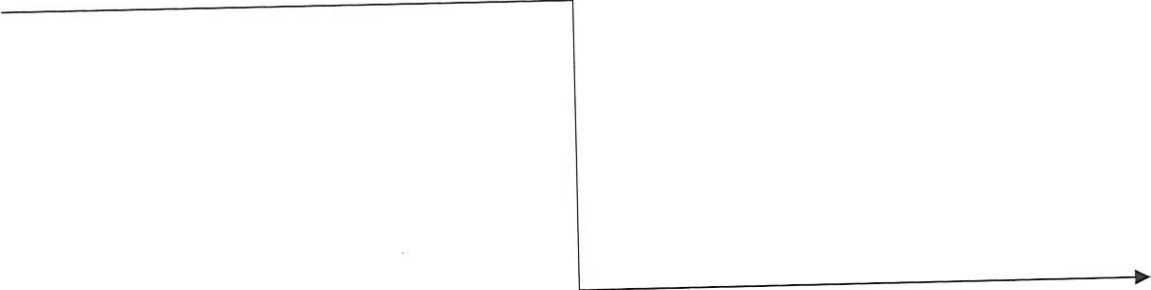
La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión ordinaria N°12-2023, celebrada el 1 de agosto del del 2023, dice: -----

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes las modificaciones presupuestarias, en todos sus alcances, con la salvedad de que se debe contar con un acuerdo de pago por la Junta vial, del rubro de los reajustes de precios; para el cual los ingenieros del SIOP deberán presentar los estudios técnicos, de las empresas contratadas que los soliciten, con su respectivo análisis,

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€25 000 000.00	5.03.02.01.02.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	€700 000.00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos	€4 200 000.00
			5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 100 000.00
			5.03.02.01.02.03.03	Madera y sus derivados	€800 000.00
			5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€5 000 000.00
			5.03.02.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico	€700 000.00
			5.03.02.01.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000.00
			5.03.02.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 000 000.00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€9 000 000.00
		€25 000 000.00			€25 000 000.00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de otras construcciones adiciones y mejoras con el fin de reforzar las partidas para la compra de materiales de construcción para la remodelación del plantel municipal, compra de sillas para el departamento SIOP y reforzar la partida de transferencias de capital para el convenio de microempresas.





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.16.05.02.02	Vías de comunicación terrestre U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE	€43 628 666,43	5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€2 000 000,00
			5.03.02.01.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€5 000 000,00
			5.03.02.01.01.04.03	Servicios de ingeniería	€24 000 000,00
			5.03.02.01.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€120 000,00
			5.03.02.24.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S5 C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE	€6 479 939,54
			5.03.02.27.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S7 C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ)	€1 684 636,17
			5.03.02.25.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE	€2 496 377,70
			5.03.02.22.05.02.02	Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA	€1 097 658,56
			5.03.02.23.05.02.02	Vías de comunicación terrestre V6 C7-06-092 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS	€750 054,46
		€43 628 666,43			€43 628 666,43

Justificación: Se modifica el proyecto Vías de comunicación terrestre del camino U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE, ubicado en la comunidad de Rio Jiménez, esto con el fin de reforzar las siguientes partidas presupuestarias, trasferencias de capital para el convenio de microempresas, servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de una empresa que realice manuales de procedimientos según recomendaciones de auditoría, servicios de ingeniería con el fin de reforzar la compra por demanda para estudios de control de calidad, la partida de productos de papel para la compra de una bitácora geológica para el trámite de una concesión temporal, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ), la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE, la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA y la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto V6 C7-06-092 CALLES URBANASCUADRANTES - IROQUOIS.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

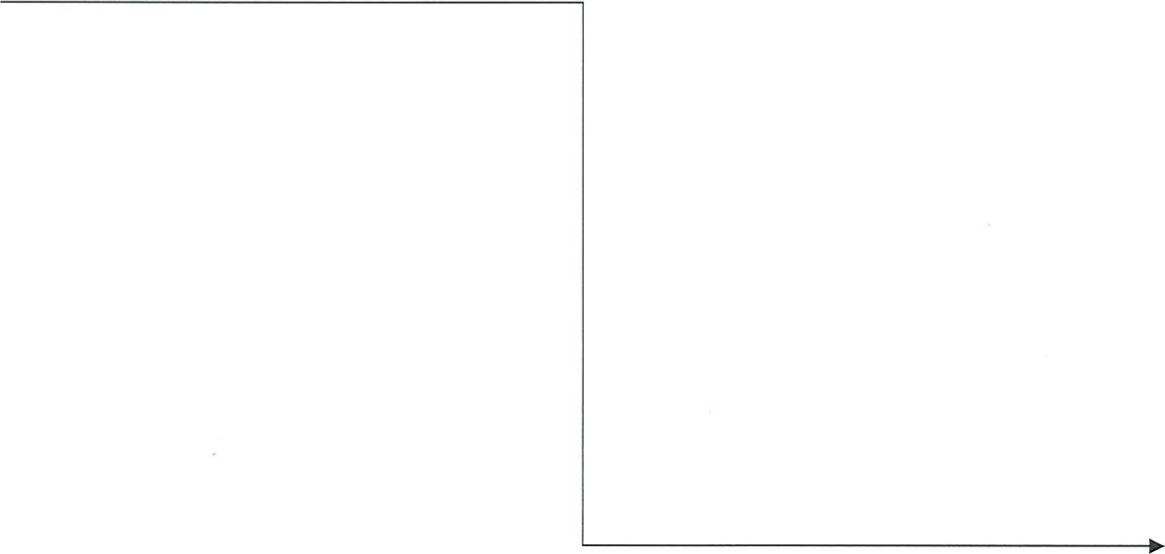
Conocido el oficio JVCG-74-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la modificación: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de la Junta Vial Cantonal, ley 8114, dice: -----

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€25 000 000.00	5.03.02.01.02.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	€700 000.00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos	€4 200 000.00
			5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 100 000.00
			5.03.02.01.02.03.03	Madera y sus derivados	€800 000.00
			5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€5 000 000.00
			5.03.02.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico	€700 000.00
			5.03.02.01.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000.00
			5.03.02.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 000 000.00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€9 000 000.00
		€25 000 000.00			€25 000 000.00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de otras construcciones adiciones y mejoras con el fin de reforzar las partidas para la compra de materiales de construcción para la remodelación del plantel municipal, compra de sillas para el departamento SIOP y reforzar la partida de transferencias de capital para el convenio de microempresas.





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO O DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.16.05.02.02	Vías de comunicación terrestre U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE	€43 628 666,43	5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€2 000 000,00
			5.03.02.01.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€5 000 000,00
			5.03.02.01.01.04.03	Servicios de ingeniería	€24 000 000,00
			5.03.02.01.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€120 000,00
			5.03.02.24.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S5 C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE	€6 479 939,54
			5.03.02.27.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S7 C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ)	€1 684 636,17
			5.03.02.25.05.02.02	Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE	€2 496 377,70
			5.03.02.22.05.02.02	Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA	€1 097 658,56
			5.03.02.23.05.02.02	Vías de comunicación terrestre V6 C7-06-092 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS	€750 054,46
		€43 628 666,43			€43 628 666,43

Justificación: Se modifica el proyecto Vías de comunicación terrestre del camino U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE, ubicado en la comunidad de Rio Jiménez, esto con el fin de reforzar las siguientes partidas presupuestarias, trasferencias de capital para el convenio de microempresas, servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de una empresa que realice manuales de procedimientos según recomendaciones de auditoría, servicios de ingeniería con el fin de reforzar la compra por demanda para estudios de control de calidad, la partida de productos de papel para la compra de una bitácora geológica para el trámite de una concesión temporal, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ), la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE, la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA y la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto V6 C7-06-092 CALLES URBANASCUADRANTES - IROQUOIS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-08-2023, firmado por el Msc. Ángel Sequeira Lacayo- Director Escuela La Manudita, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, por la renuncia de la Sra. Sharling Yahayra Cajina García cedula N° 7-0275-0477 a partir del 31 de mayo de 2023 y la destitución de la Sra. Gloriana Álvarez Cubero cedula N° 2-0685-0597 a partir del 28 de Julio del 2023. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Shirley Alicia Mora García	1-1222-0753

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Yorleni Campos Salas	7-0137-0810

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela La Manudita, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad a la solicitud presentada por Msc. Ángel Sequeira Lacayo- Director Escuela La Manudita, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Manudita a las siguientes personas:-----

- a) Sra. Shirley Alicia Mora García, cedula de identidad N° 1-1222-0753, en sustitución de Sra. Sharling Yahayra Cajina García cedula N° 7-0275-0477, por haber renunciado.-----
- b) Sra. Yorleni Campos Salas, cedula de identidad 7-0137-0810, en sustitución de Sra. Gloriana Álvarez Cubero cedula N° 2-0685-0597 por haber renunciado.-----

(Periodo de vencimiento: 01-03-2024)-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, firmado por Ph.D. Karla Ramirez Rojas- Directora Centro de Educación Especial de Guápiles, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Administrativa, por la renuncia del Sr. Roy Villegas Méndez cedula N° 6-0110-0421. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Elba María Ortiz Ortiz	2-0478-0329
Angela María Arroliga Rocha	7-0209-0039
Jorge Arturo Miranda	7-0088-0321
Dana Jones Chambers	7-0087-0474

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. De conformidad a la solicitud presentada por Ph.D. Karla Ramírez Rojas- Directora Centro de Educación Especial de Guápiles, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa de Centro de Educación Especial de Guápiles a la Sra. Elba María Ortiz Ortiz, cedula 2-0478-0329, en sustitución del Sr. Roy Villegas Méndez cedula N° 6-0110-0421, por motivo de renuncia.-----
(Periodo de vencimiento: 27-04-2023)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-048-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por la Sra. Laura Segura Rodríguez- Secretaria Ejecutiva a.i, Consejo Regional de Conservación Tortuguero, remite lo siguiente.-----

ASUNTO: Invitación a la Asamblea Ordinaria N°01-2023 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.-----
La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta N°101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

territorial corresponde a 11 áreas de conservación. El SINAC, está integrado por diferentes órganos, siendo uno de estos órganos los Consejos Regionales de Áreas de Conservación; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.-----

Para este año, se estará realizando la Asamblea Ordinaria N°01-2023 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), con el objetivo de nombrar el puesto de Fiscalía.-----

En virtud de lo anterior, el CORACTo invita al Concejo Municipal de Guácimo, a participar en la Asamblea Ordinaria N°01-2023 de este Consejo Regional, a celebrarse el jueves 17 de agosto del 2023, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón, siendo la primera convocatoria a las 9:00 a.m., presentando los siguientes requisitos de acreditación:-----

- a) Hoja de acreditación completa.-----
- b) Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas.-----
- c) Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.-----
- d) Certificación del acuerdo del Consejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente ante la Asamblea Ordinaria N°01-2023 del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.-----

Todos los documentos, deberán remitirse completos, debidamente firmados y preferiblemente sellados, para acreditar la participación de su representada (titular y suplente), al correo electrónico acto.recepcion@sinac.go.cr o bien, presentarlos en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Guápiles, Barrio Diamantes; contiguo al puente sobre el Río Santa Clara, Pococí, a más tardar el viernes 04 de agosto del 2023, inclusive en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.-----

Conocido el oficio SINAC-CORACTo-SE-048-2023 suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez- Secretaria Ejecutiva a.i, Consejo Regional de Conservación Tortuguero, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar transporte y pago de viáticos para el Reg. Leance Ramírez: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para que el Reg. Leance Ramírez Mora representante de la Municipalidad de Guácimo ante CORACTo, asista a Asamblea Ordinaria N°01-2023



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

del CORACTo, a celebrarse el jueves 17 de agosto del 2023, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz Pococí, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón.-----

Asimismo, se autoriza el pago de viáticos.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a Memorando STSE-0331-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-07-2023, firmado por Sra. Melissa Bagnarell Chaves – Prosecretaría General a.i. del TSE, el cual remite el remite a la Sra. Matta Castillo Víquez – Jefe del Departamento de Registro de Partido copia de los oficios SGM-846-2023 y SGM-845-2023, suscritos por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo de la Municipalidad Guácimo, en los que presenta la renuncia del señor José Leoncio Orozco Peraza y de la señora Rosibel Marchena Serrano, a la militancia al Partido Unidos Podemos.-----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio MP-DMP-2023-0610, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2023, firmado por la Sra. Natalia Diaz Quintana- Ministra de la Presidencia dirigido al Sr. Nogui Acosta Jaén – Ministro de Hacienda, remite lo siguiente.-----

Asunto: Traslado de oficio DEC-VBL-068-07-2023.-----

Le extendiendo un cordial saludo, con ocasión de trasladarle el oficio DEC-VBL-068-07-2023, de fecha 13 de julio de los corrientes, suscrito por la señora Viviana Badilla López, Directora Ejecutiva de la Federación Municipal del Caribe Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE), en relación con una solicitud de audiencia y las coordinaciones pertinentes sobre el cálculo del Impuesto al Banano para el periodo 2024.-----

Lo anterior, para su estimable consideración, valoración y atención, según en derecho corresponda y dentro del ámbito de competencias inherentes a su distinguido cargo.-----

A los efectos señalados, le agradezco mucho enviarnos nota de la respuesta que se sirvan brindar, para el debido seguimiento y poder dar por finalizada la gestión.

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2023, firmado por el Ing. Jose Rodolfo Rojas Jiménez- Coordinador Subproceso de Modelación y Planificación Secretaria de Planificación Sectorial, remite lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Reciban un cordial saludo; como es de su conocimiento el registro de vías públicas de la red vial cantonal en los últimos meses ha sido un tema de altísimo interés a nivel nacional, lo anterior a la luz de lo expresado por la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-C-234-2022 del 30 de octubre del 2022 con respecto a los criterios DFOE-LOC-0617 del 5 de agosto del 2021 y DFOELOC-1320 del 09 de agosto del 2022 por parte de la Contraloría General de la República. Situación que da pie a la reciente Ley No. 10343 titulada: "Reformas del artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de caminos públicos, de 22 de agosto de 1972 y del párrafo quinto del artículo 2 de la Ley 9329 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015", publicada en La Gaceta No. 62 del miércoles 12 de abril del 2023. Por lo anterior, muchos Gobiernos Locales se han encontrado en una situación de duda e incertidumbre con referencia a como se debe de realizar el Registro de Vías Públicas ante la Secretaría de Planificación Sectorial, provocando una aplicación errada de la norma.-----

En ese sentido la Secretaría de Planificación Sectorial en pleno conocimiento de sus potestades otorgadas por la Ley General de Caminos Públicos, Ley No. 5060 del 22 de agosto de 1972; el Decreto Ejecutivo No. 39173-MOPT, del 09 de julio del 2015 y el Decreto No. 40137-MOPT, del 12 de diciembre del 2022, ha valorado la conveniencia y oportunidad de comunicar e instruir a todas las municipalidades, los requerimientos que deben cumplir para el Registro de Vías Públicas cantonales ante el Registro Vial que administra la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, lo que permitirá tener una más eficiente y eficaz coordinación, que garantice la calidad del servicio con una uniformidad de criterios acordes con la naturaleza de las vías y las condiciones locales -----

Para iniciar, es importante indicar que el artículo 4 de la Ley No. 5060 así reformado por el artículo 1 de la Ley No. 10343 del 29 de marzo del 2023. Indica:-----
"Artículo 4- El ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que indiquen los departamentos técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), sin que pueda ser menor de veinte metros (20 m) para las primeras y de catorce metros (14 m) para los segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas, reconocidas, debidamente inventariadas, codificadas y georreferenciadas en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los gobiernos locales, así tengan menos de veinte metros (20 m) o catorce metros (14 m) de ancho, según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación, aplicando esta excepción únicamente para los caminos públicos actuales y debidamente registrados." (Negrita y subrayado no son del Original) -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Quedando claro, que todos aquellos caminos que **ACTUALMENTE** se encuentren **DEBIDAMENTE REGISTRADOS, CODIFICADOS Y GEOREFERENCIADOS** ante la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT al **12 DE ABRIL DEL 2023** momento en que la norma nace a la vida jurídica, se mantendrán con las condiciones de ancho de derecho de vía registrado. Sin embargo, todo camino que no haya cumplido con todos los requisitos necesarios para ser registrado ante esta Secretaría y nuevas solicitudes de inclusión de caminos en el Registro Vial Cantonal deberán de cumplir las medidas mínimas establecidas en el artículo 4 de la Ley No. 5060. -----

Por lo anterior, solicitamos a las alcaldías municipales remitir a más tardar el **11 de agosto del 2023**, una nota formal que contenga: nombre, número de cedula, puesto que desempeña, correo electrónico y teléfono de cada uno de los funcionarios autorizados para el ingreso y consulta de información del Registro Vial. Se podrán autorizar hasta cinco funcionarios, dentro de los cuales se recomienda autorizar al alcalde, al encargado de la UTGV y al promotor social.-----

Para finalizar, indicamos que con la notificación de este oficio se deja sin efecto el oficio SPSPEMIST-2021-320. -----

Conocido el oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, suscrito por el Ing. Jose Rodolfo Rojas Jiménez- Coordinador Subproceso de Modelación y Planificación Secretaria de Planificación Sectorial, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal, : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126, suscrito por el Ing. Jose Rodolfo Rojas Jiménez- Coordinador Subproceso de Modelación y Planificación Secretaria de Planificación Sectorial, para que lo transfiera al departamento correspondiente con el fin de que remitan la información solicitada por la Secretaría de Planificación Sectorial a más tardar el 11 de agosto del 2023, mediante una nota formal que contenga: nombre, número de cedula, puesto que desempeña, correo electrónico y teléfono de cada uno de los funcionarios autorizados para el ingreso y consulta de información del Registro Vial. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-08-2023, presentado por la Asociación de Desarrollo integral Santa María, Rio Jiménez, denominada "Continuación Proyecto mejoras #3 Salón-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Comunal de San María, Rio Jiménez”, en la cual requieren materiales de construcción y materiales eléctricos para toda la comunidad de Santa María, además de las personas que visitan de otros lugares.-----

Conocido oficio el perfil de proyecto de la Asociación de Desarrollo de Santa María, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone incluir dentro del ordinario 2024, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el perfil de proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo integral Santa María, Rio Jiménez denominada “Continuación Proyecto mejoras #3 Salón Comunal de San María, Rio Jiménez”. Se adjunta una proformas por un monto total de ₡1.253.691,29 , por lo que se autoriza para incluir dentro del presupuesto ordinario 2024.-----

Transcríbese a la Administración, Encargada de Presupuestos y Área de servicios Financieros para lo que corresponde a su cargo). Asimismo con copia a la Asociación de Desarrollo integral Santa María, Rio Jiménez). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, firmado por el Sr. Gabriel Coto Vargas- Vecino de Pocora, comunidad de Ojo de Agua, remite lo siguiente:-----

Por este medio, yo Gabriel Coto Vargas, cedula 3-0174-0352 vecino de Pocora en la comunidad de Ojo de Agua, hago entrega de los documentos solicitados en el acuerdo N° 49, celebrada el 25 de Julio del 2023.-----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la respuesta por parte del Sr. Gabriel Coto Vargas del Acuerdo N° Dos, de Acta de sesión Ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio de 2023, en donde se le recomendaba al Sr. Coto Vargas aportar los documentos probatorios de la posesión del terreno que desea donar en donde se encuentra la cancha de Fútbol de la Familia Coto, así como el plano correspondiente escriturar, y habiéndose conocido por este Órgano Colegiado los documentos solicitados, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Gabriel Coto Vargas, a fin de que se lo transfiera al Lic. Danni Ramon Arguello Morales, Gestor



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Jurídico a.i, para que brinde criterio legal sobre la donación de terreno que desea realizar a esta Municipalidad el Sr. Coto Vargas.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por el Sr. Edwin Gómez Quirós- representante de ciudadanos de la comunidad de África, remite solicitud de parada de autobús ruta 32, dice:-----

La comunidad de África, solicita la inmediata intervención de las autoridades pertinentes involucradas de la Municipalidad de Guácimo, para solicitar de manera vehemente se establezca la parada de autobús que por años se estableció en este punto (kilómetro 75), oeste – este, ruta hacia Limón, la cual también involucra la comunidad de la Perla. La peligrosidad de la ruta 32 en ambos sentidos compromete la integridad de los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, Cindea Guácimo, Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, así como también colaboradores de la Cartonera la Perla, otras empresas que generan empleo el cuál es limitado en el cantón de Guácimo, estudiantes de centros educativos que se desplazan a otras escuelas cercanas por razones personales, así como los pobladores. Cabe mencionar también la entrada y salida de maquinaria pesada, entrada de camiones con materia prima para ganaderías, traslado de productos agrícolas, exportación de bovinos entrada de cabezales con carreta, desplazamiento de vehículos a actividades recreativas, motocross, entre otros, lo cual significa un riesgo su salida este- oeste a la ruta 32.

Es indispensable solicitar algún tipo de reductor de velocidad, los cuáles hemos detectados en otras provincias, protegiendo la integridad de los peatones o semáforo preventivo del paso de la ciudadanía en esta zona de riesgo.-----

En este punto se ocasionan accidentes graves de vehículos al tratar de maniobrar al acceso de dicha ruta.-----

Es urgente tomar medidas y así evitar pérdida de vidas humanas, también como accidentes tránsito-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Edwin Gómez Quirós- representante de ciudadanos de la comunidad de África, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la nota a la ruta ejecutora 32 que indiquen si tiene contemplado esta parada de autobuses: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.
levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Habiendo conocido el oficio suscrito por el Sr. Edwin Gómez Quirós- representante de ciudadanos de la comunidad de África, en donde le solicita al Concejo Municipal se establezca la parada de autobuses entrada de la Comunidad de África, dado que es muy utilizada por estudiantes, así como colaboradores de empresas cercanas a la comunidad, pero dado que se encuentra sobre la Ruta Nacional 32, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32 CONAVI, indicar a este Órgano Colegiado si dentro de los trabajos y obras que se encuentran realizando sobre la Ruta nacional 32 se encuentra contemplado la construcción de la parada de autobús en la entrada de la Comunidad de África, con el fin de brindarle respuesta al Sr. Edwin Gómez Quirós - Representante de ciudadanos de la comunidad de África,-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por el Pbro. Rogelio Villalobos Villalobos – Cura Parroquia inmaculada Concepción de María – Guácimo, solicita permiso para uso del quiosco y cancha multiusos del parque, dice:-----

Por este medio la comunidad católica de la Parroquia Inmaculada Concepción de María de Guácimo les solicita el permiso correspondiente para el uso del kiosco y cancha multiuso del parque central de Guácimo con el fin de realizar actividades recreativas para las familias en el marco de la celebración del mes de las familia.

Dicha actividad es organizada por la Pastoral Familiar de nuestra parroquia y está dirigida a todas las familias de nuestra iglesia y todos aquellos que quieran acompañarnos.-----

La fecha propuesta para esta actividad es el día 27 de agosto del presente año a partir de las 10:00 am, finalizando a la 1:00 pm aproximadamente.-----

Conocido el oficio suscrito por el Pbro. Rogelio Villalobos Villalobos – Cura Parroquia inmaculada Concepción de María – Guácimo en el cual solicita permiso para uso del quiosco y cancha multiusos del parque, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarle el uso del quisco y cancha multiusos : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida la solicitud del uso del quiosco y cancha multiusos del parque central de Guácimo por parte del Pbro. Rogelio Villalobos Villalobos – Cura Parroquia inmaculada Concepción de María – Guácimo, este



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Parroquia inmaculada Concepción de María – Guácimo, utilice el quiosco y cancha multiuso del Parque Central de Guácimo con el fin de realizar actividades recreativas para las familias en el marco de la celebración del mes de las familia, el día 27 de agosto del presente año a partir de las 10:00 am, finalizando a la 1:00 pm aproximadamente.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, para conocimiento de Boletín Informativo Digital y Fichas Técnicas Legislativa, enviado por Guisselle Sánchez Camacho, remite Boletín Informativo Digital de la UNGL correspondiente al mes de julio 2023, dice:-----

Asimismo, en este correo les compartimos archivo de Fichas Técnicas Legislativas con información de proyectos relacionados al ámbito municipal. El objetivo de este correo es mantener a los señores (as) miembros del Concejo Municipal informados y actualizados en cuanto al acontecer municipal y legislativo.-----

Con todo respeto le solicito por favor enviar la presente información a los señores (as) miembros del Concejo Municipal, así como incluir como parte de la correspondencia del día esta información.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, firmado por el Sr. Pedro Cordero Pérez - representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guácimo, Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, remite lo siguiente: -----

Ya ha pasado más de un mes desde que se tomó este acuerdo y no tenemos noticia de que haya pasado algo al respecto.-----

Cuánto más debemos esperar, o es que debemos de ir nuevamente a la alcaldía a exigir de otra manera y tomar otra posición.-----

Hace tiempo, entre este ínterin, nos dijeron que estaban a la espera de que la señora jefe de INDER Siquirres regresara de sus vacaciones, pero esto hace más de 30 días. Imagino que esa señora ya está de regreso a menos que tenga, inusualmente, más de 15 días de vacaciones y no haya regresado y que por eso no se hayan tomado las medidas pertinentes.-----

Hay que recordar que ninguna propiedad, fundo, finca, terreno o como quieran llamarle, puede estar enclavado por ley, y en este asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, el (IDA) INDER dejó enclavadas muchas parcelas y no solo las que tenemos en pleito en este momento. Esto significa que el asunto de caminos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

seguirá adelante para ver los otros caminos que se quedaron sin hacer por parte del INDER.-----

Esperamos nos den noticias positivas y si no es así, desde ya, solicito una nueva audiencia en el Consejo Municipal para ir a pedir cuentas de lo que no han hecho y por qué.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Pedro Cordero Pérez - representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Considerando que este Órgano Colegiado ha conocido el oficio INDER-GG-DRT-RTHC-OTSQ-0432-2023, suscrito por el Sr. Daniel Wilson Quierry, Topógrafo Regional INDER, que refieren a informe de levantamiento en el Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia, específicamente en las coordenadas 533623, 1117583 junto con el oficio DCAT-022-2023 suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos visto en Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el 06 de junio de 2023 el cual fue remitido mediante Acuerdo N° 06 al Alcalde Municipal a fin de que girara instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que en un término no mayor a diez días hábiles proceda a coordinar con el INDER, ejecutar la recuperación del derecho de vía invadido en la comunidad de Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Pedro Cordero Pérez - representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que en un termino de ocho días remitan respuesta de lo solicitado mediante acuerdos tomado anteriormente referente al levantamiento en el Asentamiento Tierra Grande Sector Macadamia y sea presentado ante este Órgano Colegiado en la próxima sesión municipal.-----

(Transcríbase copia al Sr. Pedro Cordero Pérez - representantes parceleros ubicados en las Mercedes de Guácimo)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, remite lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR), les comunica que por motivo del Simulacro Nacional que se realizará el día de mañana, la sesión 2 del Programa de Capacitación denominado "Aspectos Generales de la Aprobación Presupuestaria 2024" se reprograma para el próximo jueves 10 de agosto de 2023:

Sesión 2	Indicaciones para la aprobación 2024 y temas relevantes	De 1:30 pm a 3:30 pm
----------	---	----------------------

Conocido el oficio suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación - IFAM, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al alcalde y Concejo Municipal: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sÍrvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, oficio suscrito por Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, referente a invitación a Programa de Capacitación denominado "Aspectos Generales de la Aprobación Presupuestaria 2024" se reprograma para el próximo jueves 10 de agosto de 2023, de 1:30 pm a 3:30 pm, para su atención-----

Asimismo, se traslada al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que lo remita al personal a Cargo de la Aprobación Presupuestaria 2024.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio SPM-PLN-097, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por la Sra. Alexandra Valverde Castillo – Directora Administrativa Partido Liberación Nacional, remite lo siguiente:-----

El Comité Ejecutivo Superior Nacional y el Tribunal de Elecciones Internas, de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 83 y 107 del Estatuto del Partido Liberación Nacional, convoca a la celebración de la Asamblea Cantonal, que se llevará a cabo según las siguientes fechas:-----

Grupo A:-----

Sábado 19 o domingo 20 de agosto del 2023, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11.00 a.m., en segunda convocatoria. En caso de no celebrarse el sábado 19 de agosto, se habilita el domingo 20 de agosto a las 10:00 a.m., en primera convocatoria o a las 11:00 a.m. en segunda convocatoria, en el lugar señalado en la página web www.plndigital.com, para que sesionen y puedan



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

nombrar puestos pendientes, subsanar inconsistencias o hacer correcciones en los nombramientos realizados, según el detalle que publique el Tribunal de Elecciones Internas en el sitio web www.plndigital.com-----

El sábado 09 y domingo 10 de setiembre del 2023, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11.00 a.m., en segunda convocatoria. En caso de no celebrarse el sábado 9 de setiembre, se habilita el domingo 10 de setiembre a las 10:00 a.m., en primera convocatoria o a las 11:00 a.m. en segunda convocatoria, en el lugar señalado en la página web www.plndigital.com para que procedan a revisar nombramientos o designaciones no ratificadas por la Asamblea Nacional, según el detalle que publique el Tribunal de Elecciones Internas a solicitud del Comité Ejecutivo Superior Nacional.-----

En virtud de lo anterior, les solicitamos de la manera más atenta, el permiso respectivo para utilizar el salón o gimnasio que se empleará con el propósito de realizar la Asamblea Cantonal del Partido. Estas asambleas son cerradas, únicamente participan las personas que integran la asamblea.-----

Además, se requiere que la persona encargada de otorgar el permiso remita al Partido la autorización correspondiente, por lo que se les solicita muy respetuosamente, hacer llegar el permiso al siguiente correo electrónico: avalverde@plndigital.com, teléfonos 2549-5506. Es importante que el permiso nos indiquen todas las fechas solicitadas, requisito indispensable para el Tribunal Supremo de Elecciones.-----

Conocido el oficio SPM-PLN-097, suscrito por la Sra. Alexandra Valverde Castillo – Directora Administrativa Partido Liberación Nacional, solicitando el uso del salón de sesiones de esta Municipalidad, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar el uso del salón para las fechas solicitadas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Alexandra Valverde Castillo – Directora Administrativa Partido Liberación Nacional, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones para llevar a cabo celebración de la Asamblea Cantonal los siguientes días:-----

- Sábado 19 y domingo 20 de agosto del 2023, a partir de las 10:00 a.m.-----
- Sábado 09 y domingo 10 de setiembre del 2023, a las 10:00 a.m.-----

(Transcríbese con copia al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para la respectiva coordinación con la Seguridad Municipal para el ingreso a la Institución).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, firmado por Msc. Yorle Ugalde Morera- Directora de la Escuela Dr. Luis Shapiro, remite lo siguiente:-----

Me dirijo a ustedes para solicitar la ayuda indispensable para el arreglo de la entrada de acceso a la escuela Dr. Luis Shapiro ubicada en Villa Franca Duacaré Guácimo, es muy preocupante el deterioro que se presenta, ya que se hace una zanga y se llena de agua y luego no puede drenar ocasionando mal olores y barreal, donde deben ingresar los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución. Ante dicha situación solicito la ayuda ante la problemática que enfrentamos.-----



Conocido el oficio Msc. Yorle Ugalde Morera- Directora de la Escuela Dr Luis Shapiro,, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone traslado al Alcalde para que lo remita al ingeniero: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito Msc. Yorle Ugalde Morera- Directora de la Escuela Dr Luis Shapiro, en la cual solicita arreglo en la entrada de acceso de la escuela que se llena de agua ocasionando mal olor y barreal, donde obstaculiza el ingreso a los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i. con el propósito de realizar inspección, verifiquen la situación y gire las notificaciones del caso a fin de analizar si se les puede colaborar con el acceso de la entrada de la escuela.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio AL-FPNR-55-OFI-0093-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por Sr Yonder Salas Duran- Diputado Fracción Partido Nueva República, remite lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Reciba mi atento saludo, me permito respetuosamente solicitar hacer llegar la invitación a la Asamblea Constitutiva de la Federación de Organizaciones de personas con discapacidad y adulto mayor de la Región Chorotega, a los siguientes Concejos Municipales: Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca.-----

Esto para que acompañen a los Concejos Municipales de la Región Chorotega, particularmente a la Municipalidad de Hojancha, anfitriona del evento en el cual se va a constituir la Federación de Organizaciones de personas con discapacidad y adulto mayor de la Región Chorotega. No omito indicar que la actividad se celebrará el viernes 4 de agosto a las 8 de la mañana.

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio DVM-049-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por la Sra. Yamilet Hidalgo Arias- vicealcaldesa Primera del cantón de Pococí, remite lo siguiente.-----

Este año nos preparamos en la 1a Edición del Festival Inclusivo Pococí 2023 "Descubriendo Talentos", con el objetivo de promover la inclusividad en nuestro cantón.-----

Esto se ha logrado gracias al esfuerzo en conjunto con las organizaciones sociales y de la mano de las instituciones públicas y privadas que han creído en desarrollar este evento como un día de recreación, esparcimiento y disfrute de actividades culturales y deportivas, con la presentación de artistas y el acompañamiento de artesanos emprendedores, que representan a las familias que tienen algún tipo de discapacidad.-----

La actividad está programada para el domingo 20 de agosto, a partir de las 8 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.-----

Su presencia engalanará este acontecimiento, que nació para brindar un espacio a nuestros adultos mayores, personas con alguna condición de discapacidad y población en general del cantón y fuera de este.-----

Para efectos del protocolo, se les brinda 10 espacios. Se solicita por favor confirmar la asistencia, a más tardar el 26 de julio, al correo: vicealcadia@munipococi.go.cr o al teléfono: 2710-7182. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio SPM-PLN-097, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-08-2023, firmado por la Sra. Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área - Comisiones Legislativa V, comunica que La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 73, , ha dispuesto a consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N°. 23312 " **Reforma de la Ley N°. 7052, Ley de Sistema Financiero**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para reformar el fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media.

Conocido el oficio SPM-PLN-097, suscrito por Sra. Nancy Vílchez Obando – Jefe de Área - Comisiones Legislativa V, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23312, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nancy Vílchez Obando – Jefe de Área - Comisiones Legislativa V, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Expediente N°. 23312 “ Reforma de la Ley N°. 7052, Ley de Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para reformar el fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio MCJ-DVJ-290-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por la Sr. Stephan Brunner Neibig - Primer Vicepresidente Republica de Costa Rica, el Sr. Jorge Ocampos Sánchez - Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Sra. Kristel Ward Hudson -Viceministra de Cultura y Juventud y la Sra. Natalia Camacho Monge - Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, remite lo siguiente.-----

Asunto: Seguimiento y acompañamiento Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJs).-----

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley General de la Persona Joven, No. 8261 del mes de mayo del 2002, en la cuál se señala:-----

Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.-----

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Los recursos que el Consejo no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités cantonales de la persona joven, en las condiciones que señala este mismo artículo.-----

Ante ello, quisiéramos motivarles a dar seguimiento y acompañamiento a los Comités Cantonales de la Persona Joven, mediante el enlace municipal, con el fin de generar el cumplimiento de los proyectos y la ejecución de estos recursos.-----

El objetivo fundamental de los Comités Cantonales de la Persona Joven es el elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyendo así a la construcción de la Política Nacional de las Personas Jóvenes.-----

Agradecemos la coordinación brindada por las municipalidades a esta población, siendo ustedes actores claves para la construcción y visibilización de las necesidades y potencial de las personas jóvenes por medio de sus acciones; beneficiando el presente y futuro del país.-----

En caso de no haber podido proceder con la ejecución de este presupuesto, por favor, compartimos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr problemas que han tenido para ejecutar, con el fin de ayudarles en este proceso. -----

Asimismo se adjunta MCJ-DVJ-291-2023, referente a comités cantonales de la Persona Joven: certificación de Recursos 2018-2022, suscrito por la Sr. Stephan Brunner Neibig -Primer Vicepresidente Republica de Costa Rica, el Sr. Jorge Ocampos Sánchez -Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Sra. Kristel Ward Hudson -Viceministra de Cultura y Juventud y la Sra. Natalia Camacho Monge -Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven.-----

Conocido el oficio MCJ-DVJ-290-2023, suscrito por la Primer Vicepresidente Republica de Costa Rica, Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Viceministra de Cultura y Juventud Y Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone invitar al CPJ Guacimo para la próxima sesión municipal para que brindan información sobre actividades ejecutadas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Comité de la Persona Joven de Guácimo a participar en la sesión ordinaria del próximo martes 15 de agosto de 2023, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de que puedan brindar un informe de las actividades y proyectos ejecutadas por el Comité de la Persona Joven.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Quedando a la espera de su confirmación a la sesión municipal, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio DRSS-DRIPSSHA-1836-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-08-2023, firmado por el Dr. Gonzalo Mena Selles – Director de Red a.c., dirigido a Josue Chaverria Cruz, Asesor Medico- Gerencia Medica-UP-2901, remite oficio referente a “Información Adicional y Complementaria sobre el Proceso para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de Personal en el Servicio de Odontología”-----

1. Se tiene previsto realizar en la Red Huetar Atlántica, una Mega Campaña de Odontología para el mes de Diciembre 2023 o el mes de Enero 2024, en el CAIS de Siquirres.-----
2. En Dicha Mega Campaña se trabajaría bajo la siguiente dinámica o logística.
3. Ahora bien, en cuanto al apoyo sobre el proceso para que el cantón de Guácimo cuente con una Ampliación de Personal en el Servicio de Odontología, se estaría definiendo de la siguiente manera:-----
 - a. El día de 26 de julio del 2023, se realizó una reunión vía Microsoft Teams, con el Dr. Jimmy Ampié Guzmán, Director Médico del Área Salud de Guácimo.-----
 - i. En donde se le giraron las Instrucciones de confeccionar una Plantilla de Tiempo Extraordinario para el Servicio de Odontología.-----
 - ii. En dicha Plantilla deben venir todos los Análisis y cálculos de los Costos Económicos y Presupuestarios que se necesitan para poder cubrir la Reserva Presupuestaria del Tiempo Extraordinario.-----
 - iii. En esa Propuesta también deben estar incluidas la cantidad de personas en Lista de Espera para el Servicio de Odontología.-----

1. Lo cual según los cálculos previos fueron alrededor de ochocientas personas solamente en el primer semestre del 2023. Esto debido a la cantidad de pacientes que no pudieron ser atendidos tanto de primera vez como en la categoría de subsecuentes. Los cuales vienen a engrosar la mayoría de las personas que acuden a la consulta odontológica.-----

2. Asimismo, debe venir un análisis de la producción y del rendimiento de la capacidad instalada del Servicio de Odontología del Área Salud de Guácimo.-----

iv. Toda ésta plantilla de Tiempo Extraordinario cuando esté completamente llena será enviada a la mayor brevedad posible a la Dirección Red Integrada Prestación Servicios Salud, para que sea analizada y avalada desde el Nivel Regional, y posteriormente ser elevada al Despacho de la Gerencia Médica de la CCSS; para que sea sujeto del respectivo Análisis con todas las Evidencias respectivas y-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

proceder con el Refrendo Final de la Aprobación del Tiempo Extraordinario para el Servicio de Odontología del Área Salud Guácimo.-----

- iv. Esto vendría a ser la etapa previa a la posible dotación de un Equipo de Trabajo Odontológico más, y conformado por un Profesional en Odontología y una Asistente Dental Graduada.-----
 - b. El Área de Salud de Guácimo se estaría viendo beneficiada de la Mega Campaña de Odontología en el CAIS de Siquirres; ya que se le estaría atendiendo 33 pacientes de la Lista de Espera por día, para un total de 165 pacientes de la Lista de Espera en la Semana de la Mega Campaña.-----
 - c. Lo que sumado a la cantidad de pacientes que van a ser atendidos en la Propuesta de Tiempo Extraordinario, en donde se estaría proyectando atender cuatro horas diarias, para un total aproximado de 12 pacientes.-----
 - d. Entonces se estaría brindando por parte de la institución CCSS, un buen apoyo y aporte en la Ampliación de la Consulta Odontológica del Área de Salud Guácimo.
- Seguidamente en relación con el oficio,DRSS-DRIPSSHA-1785-2023, firmado por la Sra. Carla Alfaro Fajardo – Directora de Red, dirigida a Dr. Josue Chaverria Cruz, Asesor Medico- Gerencia Medica-UP-2901, remite lo siguiente:-----
- Asunto: “Valoración del Criterio Técnico sobre Oficios N° ODONT-ASG-04-2023, ASGDM-249-2023, SMG-740-2023, para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de Personal en el Servicio de Odontología”-----
- Revisando el Oficio N° ODONT-ASG-04-2023, emitido por la Dra. Olga Corrales Vargas, Coordinadora de Odontología, Área Salud Guácimo, con fecha del 13 de marzo del 2023.-----
- Realizar el Análisis de la Brecha de Recurso Humano que tiene en la Actualidad el Área Salud de Guácimo; refleja que se debería contar con un promedio de 10 Profesionales en Odontología. Sin embargo, valorando las últimas estimaciones del Departamento de Proyección de Servicios Salud y de la Coordinación Nacional de Odontología; se ha definido que debe existir al menos un Profesional en Odontología por cada diez mil personas. Podemos llegar a la conclusión que la necesidad inmediata para el Área Salud Guácimo radica en al menos dos Odontólogos y dos Asistentes Dentales Graduas más para cubrir al menos con las necesidades mínimas de Atención Integral y con Calidad de las personas que habitan el Cantón de Guácimo.-----
- Asimismo, se analiza la cantidad de Unidades Dentales Fijas con que se cuenta en el Área Salud de Guácimo, que en la actualidad son (03).-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Y por lo tanto la Propuesta de aumento del Recurso Humano es en base a la Apertura de Atención Odontológica Vespertina en la Sede del Área Salud Guácimo; con un Horario de 2 pm a 10 pm, aprovechando que, en la Sede del Área Salud, la Coordinación de Odontología tiene autorizado en base al Plan Nacional de Salud Bucodental, noventa minutos para el respectivo Tiempo Administrativo, al final de la Jornada diaria. Y en ese preciso momento entraría de laborar la Atención Odontológica Vespertina de 2pm a 10 pm, en un Segundo Turno u Horario Alternativo.-----

Revisando el Oficio N° ASGDM-249-2023, emitido por el Dr. Jimmy Ampié Guzmán, Director Médico, del Área Salud Guácimo, con fecha del 22 de junio 2023.-----

Por lo tanto, se evidencian también las Gestiones del Gobierno Local y se emite por parte de la Sra. Jeanneth Crawford Steward, en calidad de secretaria del Consejo Municipal de Guácimo; el Oficio N° SMG-627-2023, en cuyo Asunto: "Requerimiento, Urgente de nueva Plaza y respectivo Técnico en el Área de Odontología de la Clínica de la CCSS Guácimo", la misma fue dirigida a la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de la CCSS.-----

A su vez el mismo Consejo Municipal de Guácimo, el día 03 de julio 2023, mediante el Oficio SMG-740-2023, dirige al Señor Presidente de la República, Señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, el Oficio N° ASGDM-249-2023.-----

Por Tanto:-----

1. Queda plenamente justificada la Necesidad planteada de las Plazas de Odontólogo General y Asistente Dental por la Coordinación de Odontología y Dirección Médica del Área Salud Guácimo desde el año 2018.-----
2. Quedan plenamente justificadas las Gestiones que se han realizado desde la Dirección de Red Huetar Atlántica, desde el año 2018, por los Doctores: Silene Aguilar Orias y Wilman Rojas Molina.-----

Conocido el oficio DRSS-DRIPSSHA-1836-2023, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a las personas solicitantes: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a las Señoras, María Rocío Hidalgo Gutiérrez, Carmen Hidalgo Gutiérrez y María Rosa Hidalgo Gutiérrez – Vecinas de Guácimo, para su conocimiento oficio DRSS-DRIPSSHA-1836-2023 suscrito por Dradr. Gonzalo Mena Selles – Director de Red a.c., dirigido a Dr. Josue



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Chaverri Cruz, Asesor Medico- Gerencia Medica-UP-2901, referente a "Información Adicional y Complementaria sobre el Proceso para que el Cantón de Guácimo cuente con una ampliación de Personal en el Servicio de Odontología". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Dr. Jimmy Ampié Guzmán - Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo y al Msc. Herbert Ancher Rojas – Administrador – Área de Salud de Guácimo, a participar de una sesión municipal a fin exponer ante este Órgano Colegiado y población en general su nuevo plan de trabajo en el tema de Salud, dado que han asumido la Dirección Médica del Área de Salud de Guácimo.

Favor indicar día y fecha de conformidad a su agenda que pueda acompañar.-----

Para notificaciones al correo electrónico

secretariaconcejo@guacimo.go.cr

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio PEL-1105-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por la Sra. Sacy Yesenia Wing Ching-Presidenta Ejecutiva, remite oficio referente a Restablecimiento de navegabilidad del Río Sierpe.-----

Nos complace informarle que, en atención al artículo el artículo 10 de la Ley N° 5680 "Ley Creación Parque Nacional de Tortuguero" que reza:-----

"La Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica mantendrá la administración de la vía acuática dentro de los linderos de este parque y establecerá las edificaciones necesarias para el servicio de cabotaje, procurando causar el menor daño al aspecto escénico natural y no provocar la contaminación".-----

Y siendo el Ministerio del Ambiente y Energía, según su competencia, el encargado de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad de los recursos naturales, hemos remitido a dicho Ministerio, mediante el PEL-1077-2023, el día 21 de julio del presente año, la formal solicitud de los lineamientos para restablecer la navegabilidad por el Río Sierpe (ubicado en el Caribe Norte, límite natural sureste del Parque Nacional Tortuguero), a como corresponde a raíz de lo expuesto según visitas al sitio, análisis de los criterios técnico legales y de la situación presentada en forma general.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Lo anterior, en cumplimiento con el artículo 2 de la Ley N° 3091 "Ley Orgánica de JAPDEVA" la cual, nos faculta a promover el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, y basados en el artículo 50 de nuestra Constitución Política, que tutela el bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza procurando evitar ocasionar perjuicios que comprometan las comunidades vecinas al Río Sierpe específicamente-----.

Conocido el oficio PEL-1105-2023, suscrito por MBa. Sucs Yesenia Wing Ching-Presidenta Ejecutiva - JAPDEVA, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle al : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a MBa. Sucs Yesenia Wing Ching-Presidenta Ejecutiva - JAPDEVA y al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, las gestiones realizadas ante el Ministerio del Ambiente y Energía referente a solicitud de los lineamientos para restablecer la navegabilidad por el Río Sierpe (ubicado en el Caribe Norte, límite natural sureste del Parque Nacional Tortuguero).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Tomando en cuenta que se tiene de conocimiento que el Presidente de la República visitará el Cantón de Guácimo próximamente, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Presidente de la República de Costa Rica - Sr. Rodrigo Alberto Chaves Robles, los siguientes proyectos que son de gran importancia y desarrollo para nuestro cantón, para su conocimiento y a fin de que colabore con este Órgano Colegiado intercediendo ante las diferentes instituciones involucradas a poder llevar a cabo dichos proyectos, son los siguientes:-----

- Libre Navegación por el Río Sierpe.-----
- Rutas Nacionales del cantón de Guácimo 248, 811 y 816.-----
- Proyecto Diseño y mejoras del parque central de Guácimo.-----
- Proyecto Alemán AyA.-----
- Construcción de la Delegación Cantonal Policial en Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio SM-875-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por la Sra. Claudia Cristina Araya Rodríguez- Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, remite lo siguiente:-----

Moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

PROHIBICIÓN DE VENTA DE PÓLVORA SONORA EN EL CANTON DE TURRIALBA.-----

El Concejo Municipal, es por excelencia, coadyuvante de las instituciones que velan por el bienestar físico y mental de nuestros ciudadanos. Nos corresponde denegar o cancelar patentes ya otorgas, si éstas causan lesiones a las personas. En el caso concreto, la PÓLVORA SONORA, produce afectaciones a la salud de las personas que padecen sensibilidad auditiva, discapacidades cognitivas, neurológicas, problemas cardíacos, adultos mayores y personas con trastorno del espectro autista, entre otros. Asimismo, afecta de manera grosera a animales como: perros, gatos, aves y otros. En el caso de los perros, les provoca miedo, estrés, desarrollo de fobias, pánico, lo que les provoca que huyan de sus casas, rompan cadenas y ventanas generando angustia a sus dueños. En razón de lo anterior, mociono para que, a partir de la firmeza de la presente moción, SE PROHIBA LA VENTA DE POLVORA SONORA EN TODO NUESTRO CANTÓN.-----

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio SM-736-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por la Sra. Margott León Vázquez- Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, remite lo siguiente:-----

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°259-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el veinticinco de julio dos mil veintitrés, Artículo VI, inciso 1; que dice:-----

Presentada por: Regidor Propietario Kevin Antonio Campos Angulo-----

1. Comunicar el reconocimiento realizado el Concejo Municipal de Esparza a las medidas implementadas por la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública en el último trimestre del año en curso, siendo que evidencian un compromiso por buscar soluciones efectivas a la condición de necesidad en materia de inseguridad que enfrenta el cantón de Esparza. 2. Solicitar al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y el señor Ministro de Seguridad Pública Mario Zamora Cordero, apoyar las acciones tomadas por las autoridades regionales de Pacífico Central en la lucha contra la criminalidad mediante la asignación de mayores recursos para la capacitación y contratación de nuevos oficiales de Seguridad, compra de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

implementos y unidades móviles, que son ampliamente requeridas en Esparza y la región. 3. Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública y Fuerza Pública, así como Casa Presidencial, trabajar en conjunto con las autoridades regionales y locales para hallar solución a la necesidad que enfrenta el distrito de Caldera de Esparza por la faltante de Delegación Policial en el distrito, debido a limitaciones técnicas institucionales que deben ser solucionadas de manera prioritaria por sus autoridades. 4. Comunicar el presente acuerdo a todos los cantones de la Región Pacífico Central pidiendo su apoyo, copiar a la Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas y los señores Diputados integrantes, el CCCI de Esparza, y todos las Municipalidades del país.” Hasta aquí la transcripción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio 0468-2023-CIT, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por Ing. Pablo Roberto Brenes Azofeifa- Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros topógrafos de Costa Rica, remite lo siguiente:-----

La Junta Directiva de nuestro Colegio, en su sesión N°. 18-2023-TO, dispuso mediante acuerdo N°. 335-2023, efectuar atenta solicitud a todas las Municipalidades del país, de la remisión de los requisitos de visado con fraccionamiento, así como el nombre y contacto de la persona encargada de otorgar tales visados. Quedamos atentos a su amable remisión de la información requerida, a los correos electrónicos lmontoya@cfia.cr; pbrenes@cfia.cr. -----

Conocido el oficio 0468-2023-CIT, suscrito por el Ing. Pablo Roberto Brenes Azofeifa- Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al alcalde municipal a fin de que lo traslade al departamento correspondiente para que remita la información solicitada: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio 0468-2023-CIT, suscrito por el Ing. Pablo Roberto Brenes Azofeifa- Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica a fin de que lo traslade al departamento que corresponda la solicitud del CIT de remisión de los requisitos de visado con fraccionamiento, así como el nombre y contacto de la persona encargada de otorgar



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

tales visados. Debiendo enviar la información, a los correos electrónicos lmontoya@cfia.cr; pbrenes@cfia.cr. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a oficio DE-E-160-07-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2023, firmado por MBA. Karen Patricia Porras-Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobierno Locales, remite lo siguiente. -----

Circular: Recordatorio sobre Elecciones y Separación de Comités de Emergencia.

Con motivo de las próximas elecciones municipales que se llevarán a cabo el 4 de febrero, la Unión Nacional de Gobiernos Locales desea recordarles la importancia de garantizar un proceso electoral transparente y justo.-----

En este sentido, queremos hacer énfasis en el cumplimiento del artículo 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia, que reza:-----

“Artículo 15º: Separación de los integrantes de los comités de emergencia por aspiración a un cargo de elección popular. Los integrantes de comités de emergencia que tengan interés de acceder a un cargo de votación popular deberán manifestarlo seis meses antes del evento de votación y separarse del cargo. Podrán regresar al comité en un plazo de ocho días posterior al día de la votación, siempre que se cumplan los procedimientos de designación instruidos en ese reglamento. Esta disposición no aplica para alcaldes en ejercicio del cargo”.-----

En virtud de lo anterior, se exhorta a todos los miembros de los Comités de Emergencia a cumplir con lo establecido en el artículo 15, en caso de que tengan intenciones de postularse para algún cargo de elección popular. La manifestación oportuna de dichas aspiraciones y la separación del cargo son requisitos indispensables para asegurar la transparencia, la imparcialidad y el correcto funcionamiento de los comités durante el proceso electoral.-----

La Unión Nacional de Gobiernos Locales reafirma su compromiso con la promoción de una gestión transparente y responsable en cada uno de los Comités de Emergencia de nuestro país. Les instamos a cumplir con las disposiciones legales y a velar por la efectiva coordinación y atención en situaciones de emergencia. -----

Conocido el oficio DE-E-160-07-2023, suscrito por MBA. Karen Patricia Porras- Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobierno Locales, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, se dispone a renunciar a formar parte del Comité Municipal de Emergencia en cumplimiento con el artículo antes mencionado, Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.
estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. En cumplimiento con el Artículo N°15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia, y habiendo sido nombrado el Reg. José Leoncio Orozco Peraza como delegado representante de esta Municipalidad en el Comité Municipal de Emergencias mediante Acuerdo N° Treinta y nueve en Sesión Ordinaria N° 36-2020, celebrada el 08 Setiembre 2020, considerando que el Reg. Orozco Peraza hace mención que tiene interés de acceder a un cargo de votación popular presenta renuncia verbal como parte del Comité Municipal de Emergencias por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar la renuncia del Reg. José Leoncio Orozco Peraza como miembro delegado representante de esta Municipalidad ante Comité Municipal de Emergencias.-----

(Comuníquese a la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora de Salud Guácimo.)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Considerando la renuncia del Reg. José Leoncio Orozco Peraza como delegado representante de esta Municipalidad ante el Comité Municipal de Emergencias, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como delegado representante de esta Municipalidad ante el Comité Municipal de Emergencias a la Reg. Magda Orocú Jiménez en sustitución del Reg. Orozco Peraza.-----

Comuníquese a la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora de Salud Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a oficio AL-DAPR-OFI-038-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por Sr. José Rafael Soto González- Departamento de Análisis Presupuestario – Asamblea Legislativa, remite oficio referente a Modificaciones a saldos de partidas específicas, dice:-----

Durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República. Si bien, recientemente, la incorporación de este tipo de autorización ha presentado algunos inconvenientes, en virtud de que para el ente contralor estas autorizaciones van contra el Principio de Anualidad que rige al Presupuesto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Nacional; por ser un asunto de conveniencia para los municipios del país, en proyectos de presupuestos recientes, se han podido incorporar varias de estas solicitudes. Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, durante el trámite de presupuesto extraordinarios y/o modificaciones legislativas y Presupuesto Ordinario, presentan las mociones respectivas a efecto de incorporar las autorizaciones solicitadas. Al día de hoy, las mociones que se presentan en la Comisión de Hacendarios son preparadas por este departamento, y con el fin de evitar contratiempos en la elaboración de los mismos, se requiere que las solicitudes que remiten sus respectivas municipalidades cumplan con los siguientes aspectos: -----

- Que la solicitud, dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, venga acompañada del respectivo Acuerdo Municipal.
 - Para el proyecto sujeto a cambio, se indique el año y número de ley donde fue presupuestado, el monto de ley original, el saldo existente a la fecha y el nuevo proyecto al cual se desea redireccionar los recursos.-----
- En el siguiente cuadro, se brinda un ejemplo de cómo se debe presentar la información requerida-----

Ley/ Decreto	Año	Proyecto Original	Monto original (ley)	Saldo actual	Nuevo proyecto
9791	2020	Remodelación del local comercial de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Jabillo, Distrito Potrero Grande	3.600.000,00	189,30	Construcción de gradería en el salón multiuso de Jabillo, del distrito Potrero Grande
9879	2020	Enmallado de un lote propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Potrero Grande	6.656.356,00	1.865.235,00	Remodelación y mejoras de los camerinos y bodega de la Asociación de Productores de Pueblo nuevo, distrito Potrero Grande
9632	2018	Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo	13.155.569,00	84.029,17	Remodelación al salón comunal de Potrero Grande, distrito Potrero Grande
37820	2016	I Etapa de Compra de Electrodomésticos para la cocina de la Iglesia Católica de Térraba de Potrero Grande	263.450,00	14.500,00	Compra de equipo y mobiliario para el salón y cocina comunal de la comunidad de Santa Teresita de Cabagra, distrito Potrero Grande
9514	2018	Compra de materiales para la instalación eléctrica e iluminación del Templo Católico de Los Ángeles de Potrero Grande	5.987.000,00	3,57	
9514	2018	Mejorar a la cocina de la Iglesia Católica de La Lucha de Potrero Grande	6.965.360,00	3.300.046,00	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Se reitera que el envío de la información en el esquema anterior, busca agilizar la elaboración y presentación de las respectivas mociones y, por tanto, el uso de los recursos ociosos existentes en los entes municipales.-----

Conocido el oficio AL-DAPR-OFI-038-2023, suscrito por Sr. José Rafael Soto González- Departamento de Análisis Presupuestario – Asamblea Legislativa, en cual remite oficio referente a modificaciones a saldos de partidas específicas , al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal a fin de que se traslade al Departamento de presupuesto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 suscrito por el Sr. José Rafael Soto González- Departamento de Análisis Presupuestario – Asamblea Legislativa, referente a Modificaciones a saldos de partidas específicas, a fin de que se lo haga llegar a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para su debido conocimiento y atención para próximas solicitudes.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2023, firmado por la Comisión Organizadora del 50 Aniversario de la Universidad Nacional y 15 Aniversario de la sección Regional Huetar Norte y Caribe, remite lo siguiente: -----

Esperamos que te encuentres muy bien. Nos ponemos en contacto como parte de la comisión organizadora para recordarte sobre los eventos de celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional y el 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (UNA - Campus Sarapiquí).

El evento del 50 aniversario de la Universidad Nacional se llevará a cabo el jueves 17 de agosto en Puerto Viejo de Sarapiquí, y el evento del 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe tendrá lugar el viernes 18 de agosto en las instalaciones del Campus Sarapiquí.

Nos gustaría contar con tu grata presencia en ambos eventos. Si aún no has confirmado tu asistencia, te agradeceríamos que lo hicieras lo antes posible para poder organizar de manera adecuada los detalles logísticos.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.
Esperamos que puedas unirte a nosotros para celebrar estos importantes hitos para nuestra querida institución y comunidad.-----

Conocido la invitación celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional y el 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (UNA - Campus Sarapiquí), al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar transporte para las personas que quieran asistir: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, brindar transporte a favor de los miembros del Concejo que desean asistir a los Eventos de celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional y el 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (UNA - Campus Sarapiquí), se llevará a cabo el jueves 17 de agosto en Puerto Viejo de Sarapiquí, y el evento del 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe tendrá lugar el viernes 18 de agosto en las instalaciones del Campus Sarapiquí.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO VII. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción del 01-08-2023, presentada por los Reg. Rosibel Marchena, acogida por el Reg. Leance Ramírez Mora, Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Regs. Magda Orocú Jiménez, Reg. Alejandra Lobo Lee y el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:-----

CONSIDERANDO: Que la comunidad de Rio Jiménez no cuenta con espacios físico para el cementerio por estar saturado y con el fin de una ampliación del mismo. Es necesario adaptarle una alcantarillas y relleno para darle el uso necesario.-----

MOCIONO: Para que el ingeniero visite el lugar y valore lo que se necesita, entre ellos alcantarilla, maquinaria y relleno. -----

Conocido la moción presentada por el Reg. Rosibel Marchena, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al alcalde municipal para que lo remita al departamento correspondiente: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocida la moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, indicando que el cementerio de Rio Jiménez no cuenta con espacio por estar saturado la cual necesita un ampliación del mismo necesitando alcantarillas y relleno, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOPI a.i. realizar una visita al cementerio de la comunidad de Rio Jiménez, con el propósito de verificar la situación del mismo y rinda informe de la inspección, a fin de considerar si se les puede colaborar con alcantarillado y material que necesitan, para rellenar y ampliar la propiedad de dicho cementerio.-----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción del 01-08-2023, presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, acogida por la Reg. Magda Orocu Jiménez, Reg. Alejandra López Lee, Reg. José Leoncio Orozco Peraza y la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice:-----

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener con seguridad al municipio del Bosque. El derecho a formular mociones y propuesta como regidor municipal.-----

MOCIONO: Para que la unidad del SIOPI envíe un inspector y remitan un informe para darle solución pronta a la necesidad.-----

Las tapas faltantes están ubicadas en los costados de la plaza de deportes del Bosque. -----

Conocido la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al alcalde municipal para que lo remita al departamento correspondiente: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora referente a necesidad de tapas de las cajas registro faltantes de la Comunidad del Bosque, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOPI a.i., proceda a la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

colocación de las tapas de registro en la comunidad del Bosque, exactamente las que están ubicadas en los costados de la plaza de Deportes del Bosque.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a moción del 01-08-2023, presentada por los Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Reg. Magda Orocu Jiménez, Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Reg. Alejandra López Lee y el Reg. Leance Ramírez Mora.-----

CONSIDERANDO: Que el domingo 06 de agosto se realizará un Concierto por la celebración del Día de las Madres y no hay muchos horarios en las horas en la tarde para que las madres y ciudadanía pueda disfrutar la actividad.-----

MOCIONO: Solicitar a la empresa de buses TRACASA, realizar refuerzo de las rutas de buses en horarios de la tarde para que los ciudadanos y madres tenga transporte para asistir y disfrutar del concierto por la celebración del Día de las Madres que se realizara frente a la municipalidad de Guacimo a partir de las 5:00 pm.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a moción del 01-08-2023, presentada por los Reg. José Orozco Peraza, acogida por, -----

CONSIDERANDO: Tomar en cuenta las inquietudes de los funcionario municipales.

MOCIONO: Incluir dentro de la agenda de la sesión extraordinaria convocada para el 17 de agosto del 2023 a partir de las 3:30 pm a fin de atender a los funcionario del departamento de servicios ambientales (choferes, recolectores de basura, de parques) para poder escuchar sus inquietudes, necesidad que presentan.-----

Conocida la moción se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incluir dentro del Orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el jueves 17 de agosto del 2023 a partir de las 3:30 pm, atender al Departamento de Servicios Ambientales, a fin de escuchar sus inquietudes y necesidades que presentan

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González realizar la invitación a la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales –



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Ing. Marianela Rojas Quirós, igualmente invitar a funcionarios municipales: jornales, de recolección, edificio, cementerio, parques y aseo de vías. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 44. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y José Orozco Peraza.-----

CONSIDERANDO:-----
Que se acerca el mes patrio y contamos con actividades propias.-----

MOCIONO:-----
Para solicitarle a Don Gerardo el embellecimiento del Parque Central de Guácimo.

Conocido la moción presentada por la Reg. Reg. Alejandra López Lee, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar el embellecimiento del parque: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocida la moción por la Reg. Reg. Alejandra López Lee en la que indica que se acerca el mes patrio y se contarán con actividades en el parque central de Guácimo este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Gestora Ambiental - Ing. Marianela Rojas Quirós, embellecer el parque central de Guácimo, brindarle mantenimiento al parque con la única intención de que el lugar se mantenga en óptimas condiciones, en virtud de que en la actualidad es uno de los grandes atractivos de nuestro cantón.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N° 45. Se dio lectura a informe de Comisión de Cultura, de fecha 08-08-2023.-----

LISTA DE ASISTENCIA:-----

Leance Ramírez Mora-----
Magda Orocú Jiménez-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DE FECHA: 08-08-2023.

Alejandra López-----
José Leoncio Orozco Peraza-----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECTURAR: -----

Nos reunimos para poner la fecha de celebración del Festival Navideño 2023. El cual quedamos de acuerdo para el día 08 de diciembre de 2023.-----

Conocido el informe de Comisión de Cultura, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de la Comisión de Cultura de fecha de 08 de agosto de 2023, en el cual se define la fecha de la Celebración del Festival Navideño 2023, el cual se llevará a cabo el próximo 08 de diciembre de 2023.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, quince minutos. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.
